

- # ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

- ACTIVIDADES ANIVERSARIO N° 139, “INICIO V SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA”.
- VISITA Y PUNTO DE PRENSA, CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LAS AERONAVES QUE COMBATEN LOS INCENDIOS FORESTALES.
- VISITA ALCALDE CLUB ADULTO MAYOR ANTUMALEN.
- ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO SEDE SOCIAL JJ.VV. LOS JARDINES DEL CARMEN.
- VISITA OBRAS GIMNASIO ESCUELA ALONSO DE ERCILLA.
- VISITA TRABAJOS EN INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE TEMUCO (ISETT).
- VISITA OBRAS MULTICANCHA DE TENIS LICEO PABLO NERUDA Y PUNTO DE PRENSA.
- CEREMONIA CIERRE PROYECTO “FORMALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE FABRICA DE HIERBAS Y FRUTOS DESHIDRATADOS”, SEDE COMUNIDAD LABRANZA.
- ACTIVIDADES ANIVERSARIO N° 139, PISCINAZO RURAL.
- VISITA A VIAJEROS TREN DE LA ARAUCANÍA.
- TARDE RECREATIVA – DEPORTIVA, COMPLEJO DEPORTIVO LABRANZA.
- “CORTE DE TORTA ANIVERSARIO LABRANZA”.
- INVITACIÓN INTENDENTE REGIONAL, A PARTICIPAR DEL GABINETE REGIONAL AMPLIADO, PABELLÓN DE LA ARAUCANÍA.
- “DEMOSTRACIÓN DESTREZA V SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA”.
- “INAUGURACIÓN FERIA ARTE INTERNACIONAL 2020”.
- “PISCINAZO VECINAL”, PARQUE ESTADIO GERMÁN BECKER.
- SALUDO EN SEGUNDA VERSIÓN BIBLIOVERANO 2020, BIBLIOTECA PICHICAUTIN.
- “EXPO FLORES Y CHOCOLATES”, PLAZA ANÍBAL PINTO.
- INAUGURACIÓN JUEGOS INFANTILES EN SECTOR CORRESPONDIENTE A JJ.VV. BARRIO HOLANDESA.
- INAUGURACIÓN JUEGOS INFANTILES SECTOR CORRESPONDIENTE A LA JJ.VV. LOS ESTUDIANTES.
- PUNTO DE PRENSA “LANZAMIENTO FERIA LIRCAY Y MONTE VERDE”.
- “PISCINA INFANTIL OPD”, PISCINA MUNICIPAL.
- INVITACIÓN DE MINISTRO DE AGRICULTURA, ANTONIO WALKER A ACOPIOS DE AGUA MAQUEHUE.
- INVITACIÓN MINISTRO DE MINERÍA, A LA CEREMONIA DE LANZAMIENTO DEL NUEVO RANKING DE VOLCANES DE CHILE.
- BLUES SOBRE RIELES, MUSEO FERROVIARIO.

- ENTREVISTA CON PERIODISTA DIARIO AUSTRAL.
- VISITA AVIAJEROS EN TREN DE LA ARAUCANÍA”.
- “PARKID CELEBREMOS EL ANIVERSARIO EN FAMILIA”, PARQUE ESTADIO GERMÁN BECKER.
- RECEPCIÓN HIJOS ILUSTRE Y CIUDADANOS DESTACADOS, TEATRO MUNICIPAL.
- “CONCIERTO DE GALA ANIVERSARIO”, “SINATRA SINFÓNICO”, TEATRO MUNICIPAL.
- VISITA OBRA AMPLIACIÓN CCR LAS QUILAS.
- PUNTO DE PRENSA PUNTAJE NACIONAL PSU LICEO BICENTENARIO.
- VISITA MUESTRA CAMPESINA, A.PRAT FRENTE AL 321.

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal, señala que la Audiencia que se encuentra pendiente, a la Comunidad Venancio Huenulao, se realizará en la próxima Sesión del día 28 de febrero.

El Concejal Sr. Neira, solicita dar respuesta a petición realizada en enero y que dice relación con que el Municipio a través de la DIDECO, pueda ubicar a dueño de sitio para que vecinos del sector puedan postular a pavimentación participativa.

- El Sr. Carlos Millar, invita a pasar a la Directiva e integrantes de la Asociación Comunal de Rayuela Francisco Leonelli Venturelli, a pasar al centro del Salón a los Sres. Juan Riffo Guerrero, Ernesto Sáez, Matías Hidalgo y la Sra. Gladys Barría, asociación fundada el 22 de agosto de 1996, con personalidad Jurídica vigente e integrada por los Clubes: Abraham Lincoln, Evaristo Marín, Circulo de FF.AA. en Retiro,, Rosen, Vista Hermosa, Vista Verde, Pérez Rosales, Costanera, San Lorenzo, Pablo Neruda, Ampliación Las Quilas, Sarita Gajardo, Sta. Elena de Maipo, Sarita Gajardo, Paredes y Padre Las Casas. Agrega que periódicamente la Asociación se encuentra participando en Campeonatos Nacionales a nivel de selecciones y de Clubes Campeones. Hace presente que la Rayuela se reconoce como Deporte Nacional y su Reglamento se extrae de la Ley 19.712 del Deporte y sus Estatutos vigentes. El motivo de la invitación para que estén presentes aquí es que recientemente participaron en el Campeonato realizado el 9 de febrero del año en curso en la ciudad de San Pablo, Región de Los Lagos donde obtuvieron el título de Campeones compitiendo con las selecciones de Concepción, Nacimiento, Traiguén, Angol, Loncoche, Villarrica, Valdivia, La Unión, Rahue, San Pablo, Llanquihue, Aysén y Punta Arenas. Pasan los integrantes del equipo Campeón al centro del Salón, para recibir el reconocimiento del Concejo en pleno, haciendo entrega de un galardón, dejando registro gráfico de este homenaje.

5.- MATERIAS NUEVAS

ACTA COMISION VIVIENDA

El día martes 11 de febrero de 2020, siendo las 11:24 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Rural, con la asistencia de los Concejales Sra. Constanza Saffirio; Sres. Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Pedro Durán, Marcelo León y Jaime Salinas, que la preside.

Participan de la reunión los funcionarios del MINVU de la Unidad de Planes y Programas Sres. Ángel Fernández y Darwin San Martín, del SERVIU, Unidad de Asentamientos Precarios, Sres. Eduardo Díaz y David Tolosa; del Municipio, asisten el Director de Planificación don Mauricio Reyes, la Directora de DIDECO Sra. Katherine Krepps, los funcionarios Sras. Leticia Leal, Jacqueline Salas, Natalie Silva y don Miguel Gamonal.

El Presidente de la Comisión, señala que este encuentro fue consensuado en el Concejo con el propósito de informarse sobre lo acontecido con las tomas en diversos sectores de la Comuna.

La Directora de DIDECO, Sra. Katherine Krepps, señala que cuentan con un pequeño catastro realizado por funcionarios municipales en los sitios ocupados, agregando que se aprecia una baja concentración de personas y que los equipos Municipales han estado en terreno por esta ocupación ilegal.

La Sra. Natalie Silva presenta una cronología de los hechos, identificando situaciones, personas y sectores involucrados, agregando que en algunas partes las personas han delimitado los sitios, y aun cuando no pernoctan en el lugar generalmente se quedan algunos cuidando estos espacios, como ocurre en el sector Colón.

La Sra. Krepps expresa que de acuerdo al levantamiento realizado por SERVIU y una vez canalizadas las nóminas hubo un compromiso por parte del Municipio para colaborar en la Constitución de los Comités identificando que sitios del Municipio están en riesgo, no obstante, los vecinos de estos sectores han colaborado en habilitar pequeños parques para que no sean tomados.

Ofrecida la palabra, el Concejal Sr. Barriga señala que la situación no es fácil, expresando su preocupación e indignación, ya que tiene claro los lugares tomados y las familias, agregando que van en aumento y le preocupa la ocupación de otros espacios, de ahí la importancia de generar estrategias para evitarlo. Indica que se habló muchas veces de terrenos en riesgo en los cuales no ha habido intervención; como Langdon y Amanecer entre otros, se hicieron denuncias en Concejo, pero ante la nula intervención del Municipio hoy, 800 personas se han tomado Chivilcán, se pregunta qué ha pasado con la Administración que no tuvo la capacidad de reaccionar, igual pasó con MINVU y SERVIU que también disponían de terrenos en los que no se hizo nada. Se

refiere a toma en Cancha del Balneario Los Pinos, donde se haría un Parque, al igual que en Antumalen, consulta qué medidas se tomarán para revertir esta situación, ya que como Concejales han venido pidiendo por años que se construya en esos lugares.

La Concejala Sra. Saffirio por su parte, señala lo extraño que le resulta esta explosión de Campamentos, se pregunta dónde estaban los sectorialistas que debían recoger las necesidades de la gente y su crítica apunta también al SERVIU, consulta por los registros, quienes son estas personas, si no recibieron subsidios, si son migrantes, ya que esta gente no estaba viviendo en la calle y alguien no captó cuáles eran sus necesidades por lo que hoy los tenemos en un Campamento. Señala que se hace imprescindible tener una radiografía de la situación.

El Concejal Sr. Neira expresa que esperaba de la DIDECO un informe más concluyente, cree que el Municipio va atrasado en más de 600 familias, que hay que hacer un análisis más profundo, esperaba un Plan de Contingencia, estima que los sectorialistas no han hecho nada más que cumplir con la ley, al constituir los Comités ya que es parte de un derecho. El tema de fondo es que las personas saben que el Municipio no hace casas, pero desde el minuto uno se ha desligado de esto, la gente necesita asesoramiento, que el equipo Municipal llegue a terreno, hacer acompañamiento, agregando que en el sector Pedro de Valdivia hay construcción de mediaguas. Hay personas dispuestas a dejar el terreno, se trata de hijos que gente que vivió en Campamentos, pero están allí para cuidar que otros no se tomen ese espacio. SERVIU no va a solucionar esto rápidamente y una vez llegado el invierno, el problema será del Municipio.

Agrega que como Municipio han fallado en no llegar a tiempo, sobre todo en el sector de Chivilcán y Amanecer, el profesionalismo de los sectorialistas, no está acorde a las necesidades ya que el Municipio es la puerta del Estado, por tanto, lo más cercano y no se puede decir que no es un problema Municipal. Acota que existe un vacío de liderazgo pidiendo que la Directora de DIDECO haga saber al Alcalde que esto se habría solucionado si él fuera a hablar con la gente haciendo un llamado a dar apoyo.

El Concejal Sr. Bizama comparte algunos planteamientos de sus pares señalando que esperaba que el análisis que presentó la DIDECO fuera más allá de los números. Espera que el líder comunal muestre el camino, estima que la gente siente rechazo, falta el análisis, la forma, la salida, tiene que haber una contención anímica y social. Solicita a Alcalde hacer un análisis profundo del comportamiento histórico actual y un Plan de Acción, coordinado con SERVIU y MINVU, insiste en interpelar al Alcalde para que dé señales a los vecinos.

El Concejal Sr. Neira, expresa su malestar por la ausencia del Administrador para tomar nota y transmitir estas inquietudes al Alcalde.

El Concejal Sr. Salinas, Presidente de la Comisión expresa que, conocida la exposición, y la problemática actual, sería conveniente reunirse nuevamente y conocer los planes para enfrentarla.

El Concejal Sr. Albornoz, siente muy extraño que de un rato para otro se levanten estos Campamentos, solicita determinar de donde son, el encuadre de los RUT levantados en terreno, registro de Comités formados hace años y grupo étnico al que pertenecen, como también determinar si sus últimos domicilios, si son de Temuco o de otro lugar, conocer los registros y recursos destinados a Vivienda, cuántos son para subsidios de arriendo para familias necesitadas, considerar los recursos sobrantes y redestinarlos para un Programa donde el Municipio también pueda colaborar. Finalmente, sugiere que los tres Servicios elaboren una estrategia en conjunto ya que mientras no exista una radiografía de lo acontecido no se podrá hacer nada.

El Concejal Sr. Durán, se une a las expresiones de sus pares en cuanto a lo extraño que resulta esto, solicita definir Toma y Campamento, y conocer que ha pasado con los proyectos pendientes en estos espacios hoy tomados, conocer medidas urgentes, a mediano y largo plazo, dar respuesta a las necesidades que estima, no nacieron hace un año atrás, conocer las características de las personas que están en esta toma, y los proyectos pendientes en sitios amenazados.

En honor al tiempo concurrido, el Presidente de la Comisión solicita dar respuesta por escrito a las inquietudes manifestadas por los Sres. Concejales, a fin de permitir la participación de los funcionarios del MINVU y SERVIU.

El Sr. Eduardo Díaz, funcionario de SERVIU, expresa que el número de personas en toma ha crecido exponencialmente en una semana, señalando que hay muchos terrenos fiscales y algunos particulares. Cuentan con un muestreo de 300 familias catastradas, de 1.500, respecto de estas familias, un 24% indica que en algún momento ha postulado, individualmente al proceso de selección.

Ante consultas, el funcionario de SERVIU Sr. Tolosa, acota que hay que respetar a quienes se encuentran postulando desde hace tiempo. Se realizarán jornadas de capacitación, con dirigentes y ver criterios de selección, analizar cuáles son los Comités postulados y si tienen las condiciones requeridas para ello.

La Srta. Natalie Silva indica que siempre han estado en conocimiento del discurso que se entrega a las familias, ya que se persigue que la gente tenga claridad.

La Sra. Krepps, acota que ha costado despejar entre quienes son los voceros y quien es el dirigente.

Por su parte el funcionario Sr. Darwin San Martín expresa recoger lo hablado en esta mesa, y la falta de acompañamiento, ya que es necesario estar con la gente, y es el Municipio quien debe hacerse parte; y que como Ministerio lo único que esperan es dar solución a este tema.

El Concejal Sr. Durán, señala que omitirá sus suposiciones respecto de quienes están detrás de esto, destaca la importancia que SERVIU, y MINVU trabajen junto al Municipio articulando soluciones haciendo un trabajo conjunto, no lavarse las manos y endosar a otros la responsabilidad. Solicita conocer los proyectos pendientes en terrenos tomados o amenazados y si están próximos a ejecutarse, comunicarlo a los interesados y si es necesario acelerar los procesos para tranquilidad de los vecinos.

La Sra. Krepps, aclara que los Asesores Comunitarios, están todo el día en terreno, se han tenido reuniones con migrantes junto al equipo de vivienda, informando y hablando con la gente, y además se solicitó una reunión con extranjería junto a los sectorialistas y la Unidad de Vivienda Municipal.

El Sr. Díaz, indica que esto se levantó en menos de un mes y escapa a las políticas habitacionales del Ministerio, señala que no hay vida desarrollada anteriormente y poca gente viviendo allí, por lo que se trata de tomas, de usurpación de terrenos y no de Campamentos. Expresa que en la Región hay 10.000 personas en proceso de postulación, fueron 600 en Cautín y 1.700 en Temuco; 1.280 viviendas en nuestra Comuna, seleccionadas por el Fondo Solidario y 485 en proceso de evaluación para el primer llamado 2020. Agrega que cuando esto ocurre, hay 1.500 familias y el Ministerio no estaba en conocimiento y es imposible catastrarlas en tan pocos días, no obstante, tienen un muestreo del 20%, 300 familias aproximadamente, de las cuales un 30% podrían estar en condiciones para postular al Fondo Solidario, de esas, 68 familias eran unipersonales, sólo el 24% alguna vez ha postulado y no a través de un Comité, sino individualmente en el tramo de sectores medios, lo que está enfocado a otras familias, por lo que deduce que han hecho los procesos desinformados.

El Sr. Tolosa, indica que desde el primer momento que han salido a terreno, junto a la SEREMI y el Municipio han mantenido el mismo discurso igualitario, que tiene que ver con cosas esenciales, y que cualquier tipo de atención, a familias que están en proceso de toma va a ser por la vía regular, porque hay que respetar a las 2000 familias que se encuentran en proceso, que tienen las mismas necesidades y han estado trabajando por bastantes años y se está informando a las familias el proceso de selección y prepararlos para la postulación y lo primero que quieren hacer con estas personas es una Campaña de Capacitación ya que, durante el 2019, el 100% de los postulados fueron beneficiados, sin embargo, hay Comités que quedan entrampados en la preparación de los antecedentes. Le preocupa especialmente la situación de quienes están en Chivilcán, ya que en invierno se inundarán producto del humedal.

Por su parte, el Sr. San Martín estima que el punto más crítico es que hay que estar con la gente, sugiere definir roles y liderazgos de cada Servicio,

señalando que SERVIU está claro al respecto, y el Municipio debe hacerse presente acompañando a las familias. Agrega que, como Ministerio, se ponen a disposición para colaborar y generar algún tipo de ayuda para que esto decante. Concluyendo en la importancia de trabajar unidos.

Respecto de los proyectos del Municipio, el Director de Planificación, Sr. Reyes, aclara que en sectores como Antumalen y Los Pinos, éstos son de largo plazo y los terrenos están siendo traspasados oficialmente para conformar el Parque en Los Pinos, y en Antumalen hay que rehacer el proyecto que por temas técnicos no se llevó a cabo.

La Sra. Krepps, agradece al equipo SERVIU que ha entregado información a la gente trabajando a diario y estarán atentos a la espera de las nóminas de este Servicio para actualizar el Registro Social de Hogares según lo que ellos reporten.

El Sr. Ángelo Fernández, del Ministerio de Vivienda, hace hincapié en la modificación al Plan Regulador, en cuanto al tema de la densidad, ya que hay Comités que cuentan con terreno, pero no se encuentran aptos para construcción por esta causa.

El Concejal Albornoz, propone la formación de una Comisión Tripartita, fijando un plazo para la entrega de un Informe con el levantamiento de estrategias, al menos, las líneas de acción más concretas.

El Presidente de la Comisión, agradece el tiempo entregado, insistiendo en que se trata de un proceso largo instándoles a trabajar en conjunto, y quedan a la espera del Informe de cada Servicio para programar una próxima reunión. Destacando la importancia de entregar información a la gente sobre la situación en que se encuentran y emitir un solo comunicado.

Habiéndose cumplido el propósito de esta reunión, concluye la sesión, siendo las **13:40** hrs.

Concluido el punto, el Concejal Sr. Neira señala que desea destacar la importancia de la densidad de algunos terrenos donde el Municipio podría hacer un aporte en el tema del Plan Regulador.

El Concejal Sr. Velasco señala que han pasado dos semanas desde esta reunión y consulta si hay alguna actualización, señalando que sabe que el Presidente en su calidad de Alcalde pidió el desalojo de los terrenos Municipales, los que son 10 de 48.

El Sr. Alcalde señala que se hará llegar el Informe por escrito y dice relación con reunión sostenida con el SERVIU.

ACTA COMISION FINANZAS

El lunes 24 de febrero de 2020 siendo las 12:15 horas, se reúne la Comisión Administración y Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Constanza Saffirio, Sres. Oscar Albornoz, Jaime Salinas, José Luis Velasco, y Solange Carmine quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal, don Ramón Navarrete; el Director de Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; la Directora Jurídica, doña Mónica Rizzo; el Director de Planificación, don Mauricio Reyes; el Director de Educación, don Eduardo Zerené; el Director de Salud, don Carlos Vallette; la Directora de Dideco, doña Katherine Krepps; la Jefa de Rentas y Patentes, doña Heileen Almendra; Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo; y los funcionarios de Educación doña Anita Vera, de Salud don Francisco Solís y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heileen Almendra.

Patente Pendiente

- Señala la Sra. Almendra que está pendiente de aprobación una patente de la sesión pasada, Ord. N° 302 de fecha 31.01.2020, solicitud de **Pre-Aprobación de Patente de Minimercado Mef**, presentada por el contribuyente **Natalia Fernanda Torres Medina**, con domicilio comercial en Av. Hacienda Santa María N° 0816, Labranza. Agrega que se solicitó complementar la información respecto a que se recibió e-mail enviado por la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, la cual indicó que no existe Junta de Vecinos en el sector y no puede pronunciarse. Se remite Ord. N° 537 de 21.02.2020 que ratifica según Certificado N° 001 de 14.02.2020 del Secretario Municipal (S) que certifica, de acuerdo al Informe N°318 de 10.02.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que no existe Junta de Vecinos en ese sector.

Además, informa que el Dictamen N° 18.979 de fecha 27.07.2018, de la Contraloría General de la República, permite que la Municipalidad pueda consultar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas en reemplazo de la Junta de Vecinos, y que ratifica que no existe Junta de Vecinos.

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- Por Ord. N° 467 y 468, 19.02.2020, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, presentada por el contribuyente **Comercial Cádiz y María Limitada**, con domicilio comercial en Av. Alemania N° 0395.

La Junta de Vecinos Los Jardines de Av. Alemania en respuesta recepcionada con fecha 14.02.2020, que aprueba la solicitud de Patente. Igual presenta Declaración Jurada Notarial del 17.01.2020 y Certificado de Antecedentes (Sin antecedentes) de fecha 17.01.2020. El informe de Seguridad Ciudadana, indica que se encuentra en un cuadrante de Riesgo Alto, donde existe una alta concentración de locales que poseen Patentes de Alcoholes, agregando que a la fecha la contribuyente no registra infracciones pendientes a la Ley de Alcoholes.

Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal, como se indica en Ord. N° 245 que informa sobre acuerdo de Concejo de fecha 21.06.2017.

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

Renovación de Patente de Alcoholes

- Ord. N° 520 del 20.02.2020 que solicita la Renovación de 01 sola Patente de Alcoholes, que estaba pendiente por la DOM, que señala que regularizo las observaciones, y se indica:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION
1	4-1038	MINIMERCADO	10.411.162-9	CRISTIAN MAURICIO CHÁVEZ CARO	PIRCUNCHE N° 01365

Se indica que quedarían 07 patentes pendientes en relación a las vigentes del segundo semestre 2019.

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo:

La Administración Municipal solicita autorización para suscribir los siguientes contratos:

- “Contrato de Suministro para el Servicio de Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Educacionales Urbanos y Rurales dependientes de la Municipalidad de Temuco”, ID 1658-972-LR19 al**

adjudicatario **Transporte Esperanza Ltda.**, de acuerdo al siguiente detalle:

LINEA N° 1	: ESC. AMANECER UF 2.0 MENSUAL POR ALUMNO LINEA
N° 2	: ESC. LABRANZA UF 2.0 MENSUAL POR ALUMNO
LINEA N° 3	: ESC. ANDRES BELLO - ESC. LOS AVELLANOS
	UF 2.0 MENSUAL POR ALUMNO
LINEA N° 4	: ESC. SANTA ROSA UF 2.0 MENSUAL POR ALUMNO
LINEA N° 5	: JARDIN INFANTIL SEMILLITA UF 2.0 POR ALUMNO
LINEA N° 6	: ESC. VILLA CAROLINA UF 2.0 MENSUAL POR
	ALUMNO
LINEA N° 7	: ESC. VILLA ALEGRE – ESC. P. DE VALDIVIA
	UF 2.0 MENSUAL POR ALUMNO
LINEA N° 8	: ESC. C. DEPORTIVOS UF 2.0 MENSUAL POR
	ALUMNO
LINEA N° 9	: ESC. ARTURO PRAT UF 2.0 MENSUAL POR
	ALUMNO
LINEA N° 10	: ESC. STANDARD UF 2.0 MENSUAL POR ALUMNO
LINEA N° 11	: ESC. M. RECABARREN UF 2.0 MENSUAL POR
	ALUMNO
LINEA N° 12	: ESC. LIRCAY-ESC. TROMEN ALTO-ESC.
	COLLIMALLIN-ESC. MAÑO CHICO-ESC. CONOCO
	CHICO-ESC. RALUNCOLLAN UF 2.5 MENSUAL POR
	ALUMNO
LINEA N° 13	: ESC. MOLLULCO UF 2.5 MENSUAL POR ALUMNO
LINEA N° 14	: ESC. BOYECO UF 2.5 MENSUAL POR ALUMNO
LINEA N° 15	: JARDIN BOYECO-JARDIN MAÑO CHICO UF 2.3
	MENSUAL POR ALUMNO
LINEA N° 16	: ESC. AMANECER – ESC. STANDARD - ESC.
	ESPECIAL ÑIELOL UF 4.9 MENSUAL POR ALUMNO

La vigencia del contrato será por el año Escolar 2020, renovable por un año escolar, previo informe favorable de la Unidad Técnica aprobada por la Comisión Evaluadora de Propuestas.

La Concejal Sra. SAFFIRIO señala que desea consultar por el furgón de la escuela Especial Ñielol, ya que los padres solicitaron que no fuera el mismo furgón por las características de los niños, y lo otro era por las denuncias que hubo en la Escuela en contra de uno de los choferes y que fueron muy graves, y que se debería fiscalizar. Consulta que facultades tiene el Municipio para fiscalizar. Le señalan que tienen todas las facultades, ante esto, agrega como ella puede quedarse tranquila que esto no volverá a pasar si es la misma Empresa.

El Director de Educación Sr. Eduardo Zerené indica que tienen un ITO exclusivo en Transporte Escolar y todas las denuncias se procesan y revisan, y ante esta denuncia se le solicitó a esta Empresa que retirara el chofer y así se hizo. Señala que cuando existen denuncias por abuso de menores, ese chofer nunca más puede ingresar a trabajar con ellos, ya que ellos exigen en la Licitación que todos los choferes deben venir con el Certificado de Admisibilidad para trabajar con menores de edad.

El Concejal Sr. SALINAS desea señalar que hace años atrás cuando se perdían alumnos y se tomó la decisión de competir con los colegios privados, entregándoles la movilización gratuita de traslado desde su casa al colegio y viceversa, agregando que esto fue un gran paso para la Administración para mejorar la gestión y la matrícula, ante esto, consulta si han realizado la evaluación a la Empresa en cuanto al servicio.

El Sr. Zerené informa que ellos han realizado las evaluaciones y son positivas, ya que en el tiempo han ido mejorando el proceso, agrega que contrataron el año pasado una persona que fuera ITO del Transporte Escolar por los montos que se manejan y las denuncias de los apoderados, y eso ha ido mejorando y la empresa esta llana a ir atendiendo los requerimientos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- b) Suscripción de **“Contrato Trato Directo de Suministro de Medicamentos para Farmacia Municipal”**, con los proveedores indicados y con los valores unitarios vigentes al momento de la compra, los cuales pueden sufrir modificaciones por las variaciones del Mercado (se indican valores referenciales al mes de febrero 2020) de acuerdo al siguiente detalle:

LABORATORIO ANDROMACO S.A.
ASTRAZENECA
BAYER
ETEX FARMACEUTICA LTDA.
GLAXOSMITHKLINE CHILE
LABORATORIO CHILE S.A.
aDISTRIBUIDORA QUALIMED
PASTEUR S.A.
PHARMA INVESTI
EUROFARMA CHILE S.A.

ROCHE CHILE LIMITADA
SYNTHON CHILE LTDA.
MEDIPHARM LIMITADA
MERCK S.A.
TECNOFARMA
PHARMAVISION
NOVOFARMA SERVICES S.A.
ALLERGAN LABORATORIOS LIMITADA
ARAMA NATURAL PRODUCTOS LTDA.
LABORATORIOS SANFER DE CHILE
AXON PHARMA
ETHON PHARMACEUTICALS

La vigencia del contrato será de 3 años contados desde la Fecha del envío de la primera orden de compra electrónica notificada a través del Portal Mercado Público, con opción de renovación por igual periodo, previo informe de la Comisión Evaluadora.

El Concejal Sr. VELASCO señala que en el mes de Enero le comentaron unos adultos mayores que fueron a comprar sus remedios y no había stock y la respuesta fue que como era principio de año, no había presupuesto, agrega que esa falta de continuidad de remedios de uso permanente, es raro. Ante esto consulta, como se puede asegurar la continuidad.

El Sr. Vallette le informa que, ante esto, se tomó la decisión de realizar Trato Directo con las Empresas, realizar un Plan de Trabajo en esos meses, y distribuir los plazos al máximo de tal manera que los medicamentos estén en stock en esos meses, es decir, comprar los medicamentos a principio de diciembre y tener los medicamentos para enero y febrero sin problema.

El Jefe de Gestión y Abastecimiento, señala que éste es un un contrato de Suministro que tiene una durabilidad de 3 años, por lo tanto, sí se puede realizar lo que está señalando el Director, en el sentido de comprar a fines de diciembre, después que se apruebe el presupuesto del año 2021, se compran los remedios y se evitan los problemas que no haya stock de medicamentos.

El Sr. Vallette señala que con la Cenabast es un tema aparte, ya que sigue con sus problemas de entrega de medicamentos, del 100% que programan, llega un 80% y ahí deben salir a buscar otros proveedores de los medicamentos faltantes.

El Concejal Sr. VELASCO consulta ante esto, la posibilidad de manejar un fondo de reserva para comprar el porcentaje faltante de remedios.

El Sr. Vallette le indica que para no comprar sólo en Cenabast, se va a disponer de otros Laboratorios. Puede costar más caro, pero va a estar disponible en la Farmacia Municipal.

El Administrador Municipal señala que igual se va a aumentar el stock y se está realizando convenios con otros Laboratorios, para no depender solamente de Cenabast.

El Concejal Sr. Neira acota que, en el Acta, no aparecen acompañados los valores referenciales de febrero, consulta porqué a tres años.

El Sr. Rojo explica que se trata de oferentes únicos.

El Concejal Sr. Albornoz señala que esto requiere de un acuerdo especial ya que pasa del 6 de diciembre del 2020 y el monto que no aparece dentro del Acta, pero independiente de ello, desea resaltar que con estas compras se complementa todo lo que son medicamentos de la CENABAST y que el resultado de la auditoria y el PLADECO que hizo la UFRO el año pasado, fue grato como Concejo percibir que no es una de las demandas de la población el que falten medicamentos en los distintos Consultorios de Temuco, lo que es un paso importante que sistemáticamente se ha logrado como Municipio y que debe ser destacado ahora que se está proveyendo la reposición de los distintos stock dentro de toda la crítica que habitualmente hacen los Concejales.

El Concejal Sr. Bizama expresa lo que significa hoy lo que Chile está viviendo respecto del juicio a los Laboratorios y toda la cadena integrada de prestadores de Salud, lo del plazo suena como extenso, aunque sea de suministro, consulta si no era posible buscar mejores condiciones con más breve plazo o si este plazo asegura un buen precio hoy. Pregunta además porque durante el año recibió un par de mensajes de vecinos y luego se lo confirmaron que durante un buen tiempo Laboratorios no tenían los medicamentos que requerían y la respuesta de algunos funcionarios era que los Laboratorios no querían vender esos medicamentos, su consulta apunta a qué herramientas les queda como Municipio si hay un Convenio Marco respecto del Contrato de Suministro, el que quedemos a la deriva para ir en beneficio de los vecinos cuando un Laboratorio dice que no va a vender por una u otra circunstancia. Entiende el Contrato de Suministro como compra directa a precio preferencial, pero se pregunta si el tipo no desea vender donde más se puede adquirir y esa es la encrucijada y que muchos vecinos con medicamentos específicos les es muy complejo el confiar nuevamente en la Farmacia Municipal porque están inscritos y se encuentran con que o no hay stock de medicamentos porque el Laboratorio no ha hecho, o porque no quiere vender en las condiciones que el Municipio impone, siente que hay que buscar otros caminos, señala que el Concejal Neira planteó que hay otras asociaciones más allá de las simples Farmacias Municipales con poderes compradores, acotando que los casos del año pasado eran de personas con problemas cardiacos que no pueden acceder

a medicamentos de mejor precio y ello les significa priorizar lo que provoca un descalabro en las finanzas familiares que hay que tener en cuenta.

El Concejal Sr. Durán señala que más allá del tema del Contrato con los Laboratorios, cree que la Farmacia Municipal le obliga por lo que ahora los usuarios están requiriendo, por las recetas que a ellos les entregan también, cree que es importante detenerse un poco, en torno a lo que se ha logrado con esta Farmacia Municipal en Temuco; señala que cuando se va conociendo la realidad de otros lugares, incluso en aquellos donde parte todo esto, le parece que aquí se ha marcado un equilibrio importante. Agrega que habló con una usuaria que recorrió varias farmacias de Temuco y el porcentaje que se ahorró es impresionante, de un 60 o 70% menos que lo que pagan en otros lugares y con el Contrato de suministro más que una mala señal lo que se está haciendo es tener la capacidad de reacción y de disposición de medicamentos que hoy los usuarios están necesitando y espera que esto vaya mutando a futuro no solo de parte de la farmacia nuestra, sino que también con todos los temas que se están requiriendo a nivel país y que sea una política bastante más clara de lo que se ha avanzado hasta ahora. Por lo tanto, cree que es importante detenerse en lo que ha hecho esta farmacia municipal y tener más adelante una estadística de la cantidad de personas que se han beneficiado y quizá una relación con otras farmacias Municipales en torno a los precios, porque en torno a decisiones tomadas acá, la farmacia tiene hoy día sustentabilidad, cosas que otras no han logrado, justamente porque se ha buscado un equilibrio que además redunde en beneficios a los usuarios que son muchos y que la gran mayoría están tremendamente agradecidos por los beneficios obtenidos producto de esta farmacia.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Administración solicita autorizar las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

PROPUESTA N° 07-MUNICIPAL

Hace la presentación don Carlos Millar.

El Sr. Millar señala que las 3 primeras partidas corresponden a un compromiso del Sr. Alcalde para establecer un mínimo de pago de \$ 500.000.- mil pesos para aquellas personas que tengan un contrato anual, jornada completa y desarrollen funciones en la Municipalidad, ya sea planta o contrata. Agrega que hoy día ningún funcionario está con compromiso

pendiente, que están en esas condiciones, contrato anual y jornada completa, tienen el mínimo establecido de 500 mil pesos.

En la partida de M\$ 12.850.- Servicios Comunitarios se refiere a Honorarios para el Depto. de Aseo, específicamente para Reciclaje, en el sentido de apoyar la difusión, promoción y el trabajo de concientización que realiza este depto.

La partida de M\$ 20.000.- Habilitación de elementos de votación para las elecciones, se debe comprar una buena cantidad de plásticos para urnas, cortinas y algunos materiales de construcción para habilitar lo que hoy existe.

La partida de M\$ 51.000.- Subvenciones Municipales, se refiere a un compromiso con los Artesanos, que es el 50% del arriendo del local, ex Mercado Municipal, de calle Aldunate, es un aporte anual.

Las otras dos partidas de Servicios Generales por un M\$ 1.200.- se refiere a una devolución al Programa de Acompañamiento Familiar y Honorarios Feria Pinto por M\$ 8.666.-, se refiere al traslado de una persona que estaba en ese centro de costo y hoy se traslada a la Feria Pinto por el mismo valor.

La partida de M\$ 50.000.- por Trabajos de limpieza preventiva a los Canales de la ciudad, se refiere al arriendo de una excavadora, como sigue:

<i>Item</i>	<i>Descripción del Gasto</i>	<i>Valor Aumenta</i>
22.09.999.009 Otros Arriendos	Arriendo de 800 hrs de excavadora para limpieza de 15.000 mts. Estero Botrolhue (Receptor Primario de Aguas Lluvias)	\$ 50.000.000
Totales		\$ 50.000.000

La partida Transferencia Corriente al Diseño del Puente Los Labradores, es por M\$ 30.000.-, transferencia que se realiza a Serviu.

El Sr. Millar señala que por la partida de Subvención Municipal se deben realizar dos actos: aprobación de la Modificación Presupuestaria y la Subvención Municipal a nombre de los Artesanos del ex Mercado Municipal.

El Concejal Sr. SALINAS señala que desea insistir en las Subvenciones a las diferentes Asociaciones de Futbol, ya que ellos les cobran a los Clubes Deportivos mensualmente 40 mil pesos para mantener árbitros, igual que ellos deben comprar los trofeos, ante esto, consulta para qué son las subvenciones, si son para pagar árbitros y comprar trofeos, las razones de porqué no entregan antes las subvenciones y no en el mes de Octubre sino en el mes de Marzo, agregando que las subvenciones deben ser entregadas en el mes que corresponda.

El Sr. Millar encuentra razonable lo que solicita y le informa que las Subvenciones son para arbitraje y que es factible entregar las subvenciones a las Asociaciones de Fútbol en el mes de Marzo.

El Administrador Municipal señala que realizará un analisis de los gastos que tienen las Asociaciones de Fútbol antes de entregar una subvención, se conversará con las Asociaciones para que detallen sus gastos, ante lo presentado, lo que es aprobado por los presentes.

La Presidenta de la Comisión, Concejal Sra. CARMINE señala que estuvo la Presidenta del Comité del Condominio Barros Arana, que estuvieron en reunión con el Sr. Alcalde y que se comprometio a entregarles una subvención, procede a leer carta enviada al Alcalde.

El Sr. Millar le informa que se revisará lo solicitado.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$	PRESUPUESTO 2020		
						Modificación	Inicial	Vigente	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION		0			
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$		0			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	PRESUPUESTO 2020		
						Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$		203.716	Modificación		
7	Prog. Social	Acom.Etico Famil.	21,04,004	14,10,01	Honorarios Acompañamiento familiar	1.200			
8	Prog. Social	Org.Territ.	21,04,004	14,07,01	Honorarios Organizaciones Comunitarias	8.666			
	Activ.Municip	Fest.Temuco	22.08.011.003	13,01,01	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	51.000			
	Gest. Interna	Gest. Proy. Int	31.02.004.999	14.14.01	Obras Civiles sin Distribuir 2020	142.850			
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$		203.716			
1	Act.Deport.	Ej.Fis.y Salud	21.04.004	15,01,02	Honorarios Ejercicio fisico y salud	10.000			
2	Act.Deport.	Esc,Futbol	21.04.004	15,01,08	Honorarios Escuelas de Futbol	10.000			
3	Act.Deport.	Proy.Polidep.	21.04.004	15,01,09	Honorarios Programa Polideportivo	10.000			
4	Serv.Comunid	Prog.Reciclaje	21,04,004	12,03,07	Prestacion Servicios Comunitarios	12.850			

5	Serv.Comunid	Elec 2020	22	12,07,02	Habilitacion elementos votacion elecciones	20.000			
6	Gest. Interna	Subvenciones	24.01.005.001	14,16.01	Subvenciones Municipales	51.000			
7	prog.Sociales	Acom.Etic.Fam.	22.08.999.009	14,10.01	Otros Servicios Generales	1.200			
8	S.Comunidad	Feria Pinto	21,04,004	12,11,01	Honorarios Feria Pinto	8.666			
9	S.Comunidad	Limpieza Canales	22,09,005	12,06,02	Trabajos de limpieza preventiva canales ciudad	50.000			
10	Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	33.03.001	11.06.01	Transf. Cte. Diseño Pte. Los Labradores	30.000			

El Concejal Sr. Neira, se refiere al Puente, respecto de su diseño, señalando que hay un compromiso de la Municipalidad ya que este se encuentra en muy mal estado. Consulta si el diseño está terminado o los 30 millones comprenden el inicio del diseño y cuánto se demorarían en hacerlo, manifestando su preocupación por la entrada del invierno.

El Sr. Reyes, Director de Planificación expresa que más que el diseño lo que demora son las aprobaciones que tiene que tener con la Dirección de Aguas. Y una vez terminado el diseño, será costado por SERVIU.

En cuanto a la limpieza de Canales, el Concejal Sr. Neira solicita se le haga llegar listado con los Canales y tramos que se van a limpiar, de la partida de 50 millones.

El Sr. Juan Carlos Bahamondes, señala que la limpieza se refiere al Estero Botrolhue en toda su extensión, desde Gabriela Mistral con Coihueco hasta la descarga del Río Cautín.

El Concejal Neira además manifiesta su concordancia respecto a lo planteado por el Concejal Salinas en orden a que las Subvenciones que se entregan al fútbol, se hagan al inicio de los Campeonatos, que es cuando necesitan los recursos, es decir, los primeros días del mes de marzo.

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) Por Ord. N° 511 de 20.02.2020, se remite la Suplementación y Modificación Presupuestaria de Gastos, por distribución Saldo Final de Caja, que se detallan a continuación:

1. Suplementación N° 09 Gestión Educación Sistema

M\$ 1.412.090

1.1 Esta suplementación presupuestaria reconoce las obligaciones pendientes del periodo 2019, y asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja correspondiente a Educación Sistema. M\$ 1.412.090.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

PROPUESTA N° 9-EDUCACION

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09 EDUC. SISTEMA						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	1.412.090				
						1
B.	AUMENTO M\$	1.412.090				
1151501		Saldo Inicial Educ-Propio	1.412.090	0	1.412.090	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M\$					
D.	AUMENTO M\$	1.412.090				
2103	C.C.	Otras Remuneraciones	177	1.340.452	1.340.629	1
2201	C.C.	Alimentos y Bebidas	3.867	113.483	117.350	1
2202	C.C.	Textiles Vestuario y Calzado	18.030	58.872	76.902	1
2204	C.C.	Materiales de Uso o Consumo	2.880	88.972	91.852	1
2206	C.C.	Mantenimiento y Reparaciones	20.818	41.852	62.670	1
2207	C.C.	Publicidad y difusión	95	51.000	51.095	1
2208	C.C.	Servicios generales	775	316.760	317.535	1
2211	C.C.	Servicios Técnicos y Profesionales	12.268	99.500	111.768	1
2212	C.C.	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.911	29.600	36.511	1
2905	C.C.	Máquinas y Equipos	674	72.500	73.174	1
21535	C.C.	Saldo final de Caja:	1.345.595	-	1.345.595	1

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que ha recibido cartas de profesores que fueron despedidos por razones de presupuesto y lo que él recuerda que el año pasado cuando aprobaron el Presupuesto de Educación no había ningún tipo de déficit.

El Director de Adm. y Finanzas procede a leer el Saldo Inicial de Caja.

El Concejal Sr. Albornoza solicita Informe de la Unidad de Control respecto de la legalidad del gasto, con la certificación y que se haga llegar en forma complementaria a los Concejales especialmente en cuanto al contenido del Saldo, el reconocimiento a las obligaciones de años anteriores y el Saldo real disponible para el año 2020.

El Concejal Sr. Neira señala que se ha encontrado con la sorpresa que muchas personas pertenecientes al área de Educación, no tenían conocimiento del PADEM, que es una herramienta de planificación, encontrándose con la sorpresa de que fue aprobado en el Concejo. Expresa que esperaba es que el Director de Educación sociabilice esto con sus equipos de trabajo y que haga una bajada con las Asociaciones, se ha visto mucho desconocimiento del PADEM y sólo se enteran semanas después que el Concejo ha dado su aprobación, y allí muchos se encuentran con que no están considerados.

El Sr. Zerené señala que el PADEM como cada año fue subido a la página web del Municipio, una vez aprobado el decreto y es publicado para conocimiento de todos.

El Concejal Sr. NEIRA, señala que dado lo manifestado por el Director de Educación, le queda la sensación que le da la razón ya que si lo sube después de aprobado por el Concejo, muchas instancias de educación no tienen conocimiento de este instrumento o al menos de su discusión previa y esa es la sensación que le queda al hablar con directivos de asociaciones de educación. Agrega que si el Director le dijera que ha habido reuniones con directores, Profesores, Paradoctores y lo sociabilizó y es un trabajo conjunto de la Educación Municipal para construir y después llega al Concejo con un elemento ya sociabilizado, esa es la consulta, y si le dice que así lo hacen, tendría que hablar con los dirigentes que le indican que no es así y si efectivamente es así hay que mejorar ese aspecto.

El Sr. Zerené señala que ellos hacen un PADEM participativo, y se invita a los propios Concejales a las reuniones, que son con apoderados, profesores e incluso estudiantes con participación de muchas personas, y están los registros de asistencias, firmas y fotos y después la publicación de este documento final.

El Concejal Sr. Neira señala entonces que desea se le haga llegar un resumen de tales actividades para conocerlas.

El Concejal Sr. Durán indica que cuando se analiza el PADEM la primera pregunta es referida a la participación y las láminas a las que alude el Sr. Zerené son reflejo de los diferentes actores de la Educación y aquello está como Información solicitada y enyregada por la gente del DAEM.

El Concejal Sr. Salinas señala que tiene antecedentes de personas que estarían siendo desvinculadas, s etrata de tres Paradocentes del Jardín Campanita. Estima que como entidad pública no debiera actuarse como se hace en las privadas, no le parece que estas personas lleguen a su trabajo y se encuentren con que no seguirán en él, sin darles aviso previo, ya que van a tener que salir a buscar trabajo en meses que estima serán muy complicados, sugiere se analice esta situación nuevamente, estudiar caso a caso, ya que hay personas que tienen 5 años en el Municipio y de un rato para otro quedan sin su fuente laboral.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

El Concejal Sr. Albornoz solicita Informe de todas las Modificaciones presentadas y contenidas en el Ordinario 511 de Educación, con los fondos que se desglosan por separado, ya que son verdaderos presupuestos para otros Municipios. Explica que la gestión, que se tuvo a nivel de ingresos y de gastos del año pasado en Educación sobrepasó los límites de lo planificado y de hecho este año con el alza de matrículas provablemente se llegue a cifras muy considerables. Es así como se habla de 1.345, 1420 millones, es decir hablamos de montos que ameritan que cada Concejo den una aprobación seria, de confianza, de agradecer la buena gestión de Educación, pero a la vez tomar las providencias y estas se dan a través de la certificación que hará Control interno. Con este alcance se procede a aprobar de una en una las Modificaciones presentadas.

PROPUESTA N° 10-EDUCACION

2. Modificación N° 10 Gestión Educación Sistema	M\$ 1.345.595
2.1 Personal de Planta: Financiar remuneraciones de docentes de planta del sistema, y de asignaciones propias de sus resultados. M\$ 243.353.-	
2.2 Personal a Contrata: Financiar remuneraciones de docentes a contrata del sistema, y de asignaciones propias de sus resultados. M\$ 100.560.-	
2.3 Otras Remuneraciones: Financiar el Plan de Nivelación para asistentes de la educación y remuneraciones para el personal Código del Trabajo. M\$ 400.382.-	
2.4 Alimentos y Bebidas: Financiar gastos operacionales asociados a alimentos y bebidas de las actividades del periodo presente. M\$ 430.-	
2.5 Materiales de Uso y Consumo: Adquisición de material didáctico necesario para el aprendizaje dinámico de los estudiantes de los Establecimientos Educativos. M\$ 553.-	
2.6 Publicidad y Difusión: Financiar servicios de impresión. M\$ 278.-	
2.7 Servicios Generales: Financiamiento de transporte escolar y servicios de sala cuna para los funcionarios y docentes del sistema, y servicios de vigilancia. M\$ 78.040.-	
2.10 Devoluciones: Por concepto de licencias médicas a la Municipalidad de Temuco y Departamento de Saludos Municipal, además de devoluciones por concepto de arriendos. M\$ 85.259.-	
2.11 Mobiliario y Otros: Adquisición de mobiliario para los establecimientos educativos. M\$ 31.429.-	
2.12 Equipos Informáticos: Financiar la adquisición de equipos computacionales. M\$ 33.070.-	
2.13 Máquinas y Equipos: Adquisición de equipos y accesorios para el funcionamiento de los establecimientos educativos. M\$ 12.241.-	
2.14 Proyectos: Financiar proyectos de inversión correspondiente a mejoramiento de servicios higiénicos del Liceo Gabriela Mistral y habilitación de patio cubierto Escuela Nuevo Amanecer. M\$ 300.000.-	

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 GESTION EDUC. SISTEMA						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO M\$	0				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M\$	1.345.595				
21535	C.C.	Saldo final de Caja:	1.345.595		1.345.595	1
D.	AUMENTO M\$	1.345.595				
2101	C.C.	Personal de Planta	243.353		243.353	2
2102	C.C.	Personal a Contrata	100.560		100.560	2
2103	C.C.	Otras Remuneraciones	400.382		400.382	2
2201	C.C.	Alimentos y Bebidas	430		430	3
2204	C.C.	Materiales de Uso o Consumo	553		553	3
2207	C.C.	Pública y difusión	278		278	3
2208	C.C.	Servicios generales	78.040		78.040	3
2211	C.C.	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000		30.000	3
2301	C.C.	Prestaciones Previsionales	30.000		30.000	3
2601	C.C.	Devoluciones	85.259		85.259	3
2904	C.C.	Mobiliario y Otros	31.429		31.429	3
2906	C.C.	Equipos Informáticos	33.070		33.070	3
2905	C.C.	Máquinas y Equipos	12.241		12.241	3
3102	C.C.	Proyectos	300.000		300.000	3

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 11, EDUCACION

3. Suplementación N° 11 Gestión Subvención S.E.P

M\$ 1.317.323

3.1 Esta suplementación presupuestaria reconoce las obligaciones pendientes del periodo 2019, y asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja correspondiente a la Subvención S.E.P. M\$ 1.317.323.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 S.E.P						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO M\$	1.317.323				
1151502	Saldo Inicial Educ - Terceros Afectados		1.317.323	0	1.317.323	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M\$	0				
D.	AUMENTO M\$	1.317.323				
215.22.02	c.c	Textiles, Vestuario y Calzado	27.781	261.718	289.499	1
215.22.04	c.c	Materiales de uso y Consumo	3.714	572.056	575.770	1
215.22.06	c.c	Mantenimiento y reparaciones	103.408	133.896	237.304	1
215.22.07	c.c	Publicidad y Difusión	17.540	61.864	79.404	1
215.22.08	c.c	Servicios Generales	78.540	396.859	475.399	1
215.22.09	c.c	Arriendos	2.431	88.000	90.431	1
215.22.12	c.c	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.888	97.260	100.148	1
215.24.01	c.c	C x P Transferencias Corrientes - Al Sector Privado	2.458	65.330	67.788	1
215.29.04	c.c	Mobiliario y Otros	11.426	82.753	94.179	1
215.29.06	c.c	Equipos Informáticos	22.145	126.858	149.003	1
215.29.07	c.c	Programas Informáticos	2.372	75.641	78.013	1
215.35	c.c	Saldo final de caja	1.042.620	0	1.042.620	1

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 12-EDUCACION

4. Modificación N° 12 Gestión Subvención S.E.P **M\$ 1.042.620**

4.1 Sueldo Base Personal Titular: Reintegro de recursos con los cuales se financiaron asignaciones de Excelencia Académica y Desempeño Difícil correspondiente al pago de remuneraciones del mes de diciembre de 2019. M\$ 2.340.-

4.2 Sueldo Base Personal a Contrata: Reintegro de recursos con los cuales se financiaron asignaciones de Excelencia Académica y Desempeño Difícil correspondiente al pago de remuneraciones del mes de diciembre de 2019. M\$ 6.103.-

4.3 Otras Remuneraciones: Financiar remuneraciones de personal por Código del Trabajo, que corresponde a las asignaciones de Alta concentración de alumnos prioritarios para asistentes de la Educación. M\$ 22.767.-

4.4 Alimentos y Bebidas: Financiar gastos operacionales de ceremonias, tales como el WE Tripanütü, aniversarios de los establecimientos, galas artísticas para el alumnado, salidas pedagógicas en las cuales compran alimentación saludable para las actividades, de los siguientes establecimientos Esc. Arturo Prat, Esc. El Trencito, Pedro de Valdivia, Labranza, Semillita, Mañío Chico, Conoco Chico, Botrolhue, Collimallin e Insuco. M\$ 12.645.-

4.5 Textiles, Vestuario y Calzado: Adquisición de vestuario para los talleres de danza, compra de uniformes, también para los jardines que diseñan disfraces para las actividades de los establecimientos Educativos. M\$122.463.-

4.6 Materiales de Uso y Consumo: Adquisición de material didáctico necesario para el aprendizaje dinámico de los estudiantes de los Establecimientos Educativos con subvención S.E.P. M\$ 202.966.-

4.7 Servicios Básicos: Financiar servicio de Acceso a Internet, mejorar la conectividad y amplitud de internet de los establecimientos tales como: Campos Deportivos, Un nuevo Amanecer, Labranza, Millaray, Collimallin, Dufey etc. M\$ 7.820

4.8 Mantenimiento y Reparaciones: Financiamiento mejoramiento de la infraestructura de los Establecimientos Educativos, tales como: Esc. Campos Deportivos, Standard, Santa Rosa, Villa Alegre, M. Recabarren, Millaray, Alonso de Ercilla, etc. M\$ 119.446.-

4.9 Publicidad y Difusión: Financiar impresión de Agendas Escolares de los establecimientos que entregan este material a su alumnado de la Esc. Campos Deportivos, Standard, Villa Alegre, J. Monte Verde, Labranza, Mañío Chico y Liceo Pablo Neruda. M\$ 15.231.-

4.10 Servicios Generales: Financiar salidas pedagógicas, según solicitudes realizadas por los establecimientos educativos, en base a su Plan de Mejoramiento Educativo, tales como: Arturo Prat, Standard, Villa Alegre, Villa Carolina, Alonso de Ercilla, M. Recabarren, Insuco etc. \$145.510.-

- 4.11 Arriendos: Financiar el arriendo de Fotocopiadoras de la Esc. Campos Deportivos, Santa Rosa, Labranza y Collimallin. M\$ 10.000
- 4.12 Servicios Técnicos y Profesionales: Financiar Evaluaciones de aprendizaje para alumnos que realizarán algunos establecimientos Educacionales este año 2020 y capacitaciones a los asistentes de la Educación de establecimientos tales como Campos Deportivos, Standard, Labranza, Alonso de Ercilla, Insuco, Liceo Pablo Neruda, Esc. Mollulco etc. M\$ 89.026.-
- 4.13 CxP Transferencias Corrientes Al Sector Privado: Adquisición de reconocimientos para entregar a los alumnos a fin de año y en ceremonias especiales de los Establecimientos Villa Alegre, Millaray, Labranza, etc. M\$ 16.140.-
- 4.14 Mobiliario y Otros: Adquirir mobiliario escolar según solicitudes realizadas por algunos establecimientos educacionales. M\$ 57.621.-
- 4.15 Máquinas y Equipos: Adquisición de máquinas y equipos de oficinas como, por ejemplo, anilladoras, perforadoras etc. Además, los establecimientos solicitan la adquisición de cámaras fotográficas, micrófonos, etc. M\$ 44.654.-
- 4.16 Equipos Informáticos: Adquisición de computadores, routers y switches para los establecimientos educacionales. M\$ 114.878.-
- 4.17 Programas Informáticos: Adquirir licencias de Microsoft office para los nuevos computadores que adquieran durante el año. M\$ 53.010.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12 S.E.P						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO M\$	0				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M\$	1.042.620				
215.35	c.c	Saldo final de caja	1.042.620	1.042.620	0	1
D.	AUMENTO	1.042.620				

	M\$					
215.21.01	c.c	Sueldo Base - Personal Titular	1.640	318.639	320.279	2
215.21.02	c.c	Sueldo Base - Personal a Contrata	6.103	2.159.672	2.165.775	3
215.21.03	c.c	Otras Remuneraciones	22.767	2.360.432	2.383.199	4
215.22.01	c.c	Alimentos y Bebidas	12.645	85.506	98.151	5
215.22.02	c.c	Textiles, Vestuario y Calzado	122.463	261.718	384.181	6
215.22.04	c.c	Materiales de uso y Consumo	202.966	572.056	775.022	7
215.22.05	c.c	Servicios Basicos	9.920	152.880	162.800	8
215.22.06	c.c	Mantenimiento y reparaciones	119.446	133.896	253.342	9
215.22.07	c.c	Publicidad y Difusión	15.231	61.864	77.095	10
215.22.08	c.c	Servicios Generales	144.810	396.859	541.669	11
215.22.09	c.c	Arriendos	10.000	88.000	98.000	12
215.22.11	c.c	Servicios Técnicos y profesionales	89.026	384.550	473.576	13
215.24.01	c.c	C x P Transferencias Corrientes - Al Sector Privado	16.140	65.330	81.470	15
215.29.04	c.c	Mobiliario y Otros	57.621	82.753	140.374	16
215.29.05	c.c	Máquinas y Equipos	44.654	53.377	98.031	17
215.29.06	c.c	Equipos Informáticos	114.878	126.858	241.736	18
215.29.07	c.c	Programas Informáticos	52.310	75.641	127.951	19

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 13-EDUCACION

5. Suplementación N° 13 Gestión Subvención P.I.E
M\$ 620.746

5.1 Esta suplementación presupuestaria reconoce las obligaciones pendientes del periodo 2019, y asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja correspondiente a la Subvención P.I.E M\$ 620.746.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 P.I.E						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO M\$	620.746				
1151502	Saldo Inicial Educ - Terceros Afectados		620.746	0	620.746	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020				Nota
				Inicial			Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M\$	0						
D.	AUMENTO M\$	620.746						
215.21.02	c.c	Sueldo Base-Personal a Contrata			33	2.174.413	2.174.446	1
215.22.04	c.c	Materiales de uso o Consumo			5.923	104.042	109.965	1
215.22.11	c.c	Servicios Técnicos y Profesionales			1.615	72.818	74.433	1
215.29.06	c.c	Equipos Informáticos			534	6.743	7.277	1
215.29.07	c.c	Programas Informáticos			405	800	1.205	1
215.35	c.c	Saldo Final de Caja			612.236	0	612.236	1

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 14-EDUCACION

6. Modificación N° 14 Gestión Subvención P.I.E

M\$ 612.236
- 6.1 Sueldo Base Personal de Planta: Reintegro de recursos con los cuales se financió asignación de Excelencia Académica correspondiente al pago de remuneraciones del mes de diciembre de 2019. M\$ 22.494.-

6.2 Sueldo Base Personal a Contrata: Planta: Reintegro de recursos con los cuales se financió asignación de Excelencia Académica correspondiente al pago de remuneraciones del mes de diciembre de 2019. M\$ 25.847.-

6.3 Sueldos Personal Asistentes de la Educación: Financiar la asignación de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios para asistentes de la educación y además inyectar presupuesto a sueldo base para generar nuevas contrataciones. M\$ 306.164.-

6.4 Materiales de Uso y Consumo: Adquirir material didáctico para entregar una educación más entretenida y dinámica a los estudiantes. M\$ 161.747.-

6.5 Servicios Técnicos y Profesionales: Financiar Capacitaciones a Docentes y además se pretende realizar evaluaciones médicas a los alumnos M\$ 54.713.-

6.6 Máquinas y Equipos: Adquisición de equipos de oficina tales como: anilladoras, perforadoras entre otras, además, en esta cuenta se pretende adquirir otras máquinas, como, por ejemplo, maquinas fotograficas, de videos, telones, etc. M\$ 5.500.-

6.7 Equipos Informáticos: Adquisición de equipos computacionales e impresoras para los establecimientos educacionales. M\$ 22.421.-

6.8 Programas Informáticos: Adquirir licencias para computadores de los establecimientos educacionales. M\$ 13.350.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14 P.I.E									
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS				M\$	PRESUPUESTO 2020				Nota
					Inicial		Incluida Modif	Explicat	
A.	DISMINUCION		0						
B.	AUMENTO M\$		0						
EN PRESUPUESTO DE GASTOS				M\$	PRESUPUESTO 2020				Nota
					Inicial		Incluida Modif	Explicat	
C.	DISMINUCION M\$		612.236						
21535	c.c	Saldo final de Caja			612.236	612.236	0	1	

D.	AUMENTO M\$	612.236				
215.21.01	c.c	Sueldo Base- Personal de Planta	22.494	697.952	720.446	2
215.21.02	c.c	Sueldo Base- Personal a Contrata	25.847	2.174.413	2.200.260	3
215.21.03	c.c	Suedos - Pers. Asist.	306.164	1.171.622	1.477.786	4
215.22.04	c.c	Materiales de uso o Consumo	161.747	104.042	265.789	5
215.22.11	c.c	Servicios Técnicos y Profesionales	54.713	72.818	127.531	6
215.29.05	c.c	Máquinas y Equipos	5.500	700	6.200	7
215.29.06	c.c	Equipos Informáticos	22.421	6.743	29.164	8
215.29.07	c.c	Programas Informáticos	13.350	800	14.150	9

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 15-EDUCACION

7. Suplementación N° 15 Gestión Subvención Pro-Retención M\$ 330.388

7.1 Esta suplementación presupuestaria reconoce las obligaciones pendientes del periodo 2019, y asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja correspondiente a la Subvención Pro-Retención. M\$ 330.388.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15 GESTION PRO-RETENCIÓN.						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO M\$	330.388				
1151502	Saldo Inicial Educ - Terceros Afectados		330.388	0	330.388	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION	0				

	M\$					
D.	AUMENTO M\$		330.388			
215.22.02	C.C	Textiles, Vestuario y Calzado	5.196	138.387	143.583	1
215.22.04	C.C	Materiales de uso y Consumo	4.628	78.760	83.388	1
215.22.08	C.C	Servicios Generales	16.427	18.492	34.919	1
215.22.12	C.C	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.878	17.145	24.023	1
215.35	C.C	Saldo final de Caja	297.259	15.827	313.086	1

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 16-EDUCACION

8. Modificación N° 16 Gestión Subvención Pro-Retención M\$ 297.259

- 8.1 Textiles, Vestuario y Calzado: Adquisición de uniforme para los alumnos Pro-Retención, y además adquirir vestuario para los distintos talleres del establecimiento. M\$ 153.162.-
- 8.2 Materiales de Uso y Consumo: Adquisición de materiales didácticos de los establecimientos. M\$ 66.271.-
- 8.3 Servicios Generales: Financiar salidas pedagógicas en los establecimientos educacionales. M\$ 57.037.-
- 8.4 Servicios Técnicos y Profesionales: Financiar charlas para alumnos Pro-Retención. M\$ 1.866.-
- 8.5 CxP Transferencia Corrientes: Adquisición de premios para reconocimientos a alumnos pro-retención que destaquen en distintas actividades. M\$ 18.923.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 GESTION PRO-RETENCIÓN.						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO	0				

	M\$					
--	-----	--	--	--	--	--

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M\$	297.259				
21535	C.C.	Saldo final de Caja	297.259	297.259	0	1
D.	AUMENTO M\$	297.259				
215.22.02	C.C	Textiles, Vestuario y Calzado	153.162	138.387	291.549	2
215.22.04	C.C	Materiales de uso y Consumo	66.271	78.760	145.031	3
215.22.08	C.C	Servicios Generales	57.037	18.492	75.529	4
215.22.11	C.C	Servicios Técnicos y profesionales	1.866	17.145	19.011	5
215.24.01	C.C	C x P Transferencias Corrientes	18.923	15.827	34.750	6

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 17-EDUCACION

9. Suplementación N° 17 Gestión Subvención Mantenimiento M\$ 215.181

9.1 Esta suplementación presupuestaria reconoce las obligaciones pendientes del periodo 2019, y asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja correspondiente a la Subvención Mantenimiento. M\$ 215.181.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17 GESTION MANTENIMIENTO.						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO M\$	215.181				
1151501	Saldo Inicial Educ - Propios		215.181	0	215.181	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M\$					

D.	AUMENTO M\$	215.181				
215.22.12	C.C	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.664	115.882	126.546	1
215.35	C.C	Saldo final de caja	204.517	112.585	317.103	1

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 18-EDUCACION

10. Modificación N° 18 Gestión Subvención Mantenimiento M\$ 204.517

10.1 Mantenimiento y Reparaciones: Financiar mantenimientos y reparaciones de edificaciones para los establecimientos educacionales. M\$ 204.517.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18 GESTION MANTENIMIENTO.						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO M\$	0				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M\$	204.517				
21535	C.C.	SALDO FINAL DE CAJA	204.517	204.518	-1	1
D.	AUMENTO M\$	204.517				
215.22.06	C.C	Mantenimiento y Reparaciones	204.517	112.585	317.102	2

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

PROPUESTA N° 19-EDUCACION

11. Suplementación N° 19 Obligaciones Atención a la Infancia **M\$ 6.140**

11.1 Esta suplementación presupuestaria reconoce las obligaciones pendientes del periodo 2019, y asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja correspondiente a la M\$ 6.140.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 AT. INFANCIA						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO M\$	6.140				
1151503	Saldo Inicial Educ - Atención Infancia		6.140	0	6.140	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
C.	DISMINUCION M\$	0				
D.	AUMENTO M\$	6.140				
215.22.04	c.c	Materiales de uso y Consumo	1.265	53.309	54.574	1
215.22.06	c.c	Mantenimiento y reparaciones	4.875	31.960	36.835	1
215.35	c.c	Saldo final de caja	0		0	1

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 20-EDUCACION

12. Modificación N° 20 Gestión Educación Proyectos **M\$ 42.500**

12.1 Otras Remuneraciones: Financiar remuneraciones de personal por Código del Trabajo de los equipos profesionales asociados al Proyecto de Reinserción Educativa establecimiento Selva Saavedra. M\$ 33.050.-

12.2 Materiales de Uso y Consumo Adquisición de material de enseñanza y material de oficina asociado al Proyecto de Reinserción Educativa del Establecimiento Selva Saavedra M\$ 4.125.-

12.3 Servicios Generales Financiar transporte y otros servicios asociados al proyecto de Reinserción Educativa M\$ 2.575.-

12.4 Servicios Técnicos y Profesionales: Financiar servicios de capacitación en base al Proyecto de Reinserción Educativa M\$ 1.000.-

12.5 Máquinas y Equipos: Adquisición de equipos de oficinas, tales como anilladoras, perforadoras entre otras, como gastos operacionales del Proyecto Reinserción Educativa. M\$ 1.750.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20 GESTION PROYECTOS						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO M\$	42.500				
1151502	Saldo Inicial Educ - Terceros Afectados		42.500			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M\$	0				
D.	AUMENTO M\$	42.500				
21535	C.C.	Saldo final de Caja:	42.500		42.500	1

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 21-EDUCACION

13. Suplementación N° 21 Gestión Educación Proyectos M\$ 42.500

13.1 Esta suplementación asigna presupuesto a la cuenta saldo final de caja correspondiente a la Subvención Educación Proyectos. M\$ 42.500.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21 GESTION EDUC. PROYECTOS				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	PRESUPUESTO 2020	Nota
			Inicial	Incluida Explicat

					Modif	
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO M\$	0				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M\$	42.500				
21535	C.C.	Saldo final de Caja:	42.500		42.500	1
D.	AUMENTO M\$	42.500				
2103	C.C.	Otras Remuneraciones	33.050		33.050	1
2204	C.C.	Materiales de Uso o Consumo	4.125		4.125	2
2208	C.C.	Servicios generales	2.575		2.575	2
2211	C.C.	Servicios Tècnicos y Profesionales	1.000		1.000	2
2905	C.C.	Máquinas y Equipos	1.750		1.750	2

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 22-EDUCACION

14. Modificación N° 22 Gestión Educación Sistema **M\$ 637.009**

14.1 Personal de Planta: Financiar el costo por aplicación de Titularidad para extensiones horarias según lo dispuesto por ley N° 21.176. M\$ 637.009.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22 GESTION EDUC. SISTEMA						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO M\$	0				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M\$	637.009				

2102	C.C.	Personal a Contrata	637.009	5.445.773	4.808.764	1
D.	AUMENTO M\$	637.009				
2101	C.C.	Personal de Planta	637.009	9.057.214	9.694.223	1

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 23-EDUCACION SUBVENCION S.E.P.

15.1 Personal de Planta: Financiar el costo por aplicación de Titularidad para extensiones horarias según lo dispuesto por ley N° 21.176 M\$ 46.764.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23 S.E.P						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO M\$	0				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M\$	46.764				
215.21.02	c.c	Personal a Contrata	46.764	2.174.413	2.127.649	1
D.	AUMENTO M\$	46.764				
215.21.01	c.c	Personal de Planta	46.764	318.639	365.403	1

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 24-EDUCACION-SUBVENCION P.I.E.

16.1 Personal de Planta: Financiar el costo por aplicación de Titularidad para extensiones horarias según lo dispuesto por ley N° 21.176 M\$ 108.276.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°24 P.I.E						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO M\$	0				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION M\$	108.276				
215.21.02	c.c	Personal a Contrata	108.276	2.174.413	2.066.137	1
D.	AUMENTO M\$	108.276				
215.21.01	c.c	Personal de Planta	108.276	697.952	806.228	1

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 03 DE SALUD
Hace la presentación don Francisco Solis.

Remito a usted para su aprobación la solicitud de Suplementación por mayores ingresos efectivos Saldo Inicial de Caja Gestión Propia:

1. Ingresos por la cantidad M\$688.066

Remito a usted para su aprobación la solicitud de Modificación de Presupuesto Subprograma 1, Gestión Propia:

1	Gasto en Personal	M\$	79.595
2	Gasto en Otras Remuneraciones	M\$	4.200
3	Gasto en Alimentos y Bebidas	M\$	1.678
4	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	848
5	Combustibles y Lubricantes	M\$	689
6	Materiales de Uso o Consumo	M\$	19.559
7	Servicios Básicos	M\$	17.945
8	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	158.676
9	Servicios Generales	M\$	121.691
10	Arriendos	M\$	2.701
11	Servicios Técnicos Profesionales	M\$	15.453
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$	3.340
13	Transferencias al Sector Privado	M\$	7.807
14	Devoluciones (Transferencias Hacienda)	M\$	66.539
15	Mobiliario y Otros	M\$	3.257
16	Máquinas y Equipos de Oficina	M\$	34.494
17	Proyectos – Fondos Propios	M\$	149.594

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 03/ 2020

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$	PRESUPUESTO 2020			Nota
						Modificación	Inicial	Vigente	Incluida Modif	Explicat
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0					
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	688.066					
			15.00.00	31	Saldo Inicial Neto de Caja	688.066				1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	PRESUPUESTO 2020			Nota
						Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif	Explicat
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	0	Modificación				
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	688.066					
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	21.01.000	31	Personal de Planta	79.595				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	21.03.000	31	Otras Remuneraciones	4.200				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	22.01.000	31	Para personas	1.678				1

1	Salud Mun.	Gest. Prop.	22.02.000	31	Textiles, Vestuarios y Calzados	848				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	22.03.000	31	Combustibles y Lubricantes	689				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	22.04.000	31	Materiales de Uso o Consumo	19.559				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	22.05.000	31	Servicios Básicos	17.945				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	22.06.000	31	Mantenimiento y Reparaciones	158.676				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	22.08.000	31	Servicios Generales	121.691				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	22.09.000	31	Arriendos	2.701				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	22.11.000	31	Servicios Técnicos y Profesionales	15.453				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	22.12.000	31	Otros Gastos en Bienes y Servicios Consumo	3.340				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	24.01.000	31	Transferencias al Sector Privado	7.807				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	26.01.000	31	Devoluciones (Transferencias Hacienda)	66.539				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	29.04.000	31	Mobiliario y Otros	3.257				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	29.05.000	31	Máquinas y Equipos de Oficina	34.494				1
1	Salud Mun.	Gest. Prop.	31.02.000	31	Proyectos - Fondos Propios	149.594				1

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 01 DE CEMENTERIO
 Hace la presentación don Gustavo Figueroa:

1. Modificación de Presupuesto Subprograma 1, denominada Sueldos por la cantidad de M\$1.000 Gasto que se imputará a la cuenta 215.21.03.004.001, centro de costo 41.00.00
2. Modificación de Presupuesto Subprograma 1, denominada Aguinaldos y Bonos Leyes por la cantidad de M\$4.300 Gasto que se imputará a la cuenta 215.21.03.004.004.001, centro de costo 41.00.00
3. Modificación de Presupuesto Subprograma 2, denominada Aguinaldos y Bonos Leyes por la cantidad de M\$1.700 Gasto que se imputará a la cuenta 215.21.03.004.004.001, centro de costo 42.00.00
4. Modificación de Presupuesto Subprograma 2, denominada Indemnizaciones y Desahucios por la cantidad de M\$8.000 Gasto que se imputará a la cuenta 215.21.03.999.999.001, centro de costo 42.00.00
5. Modificación de Presupuesto Subprograma 1, denominada Materiales de Oficina por la cantidad de M\$500 Gasto que se imputará a la cuenta 215.22.04.001, centro de costo 41.00.00
6. Modificación de Presupuesto Subprograma 2, denominada fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros por la cantidad de M\$500 Gasto que se imputará a la cuenta 215.22.04.006, centro de costo 42.00.00
7. Modificación de Presupuesto Subprograma 1, denominada Gas por la cantidad de M\$100 Gasto que se imputará a la cuenta 215.22.05.003, centro de costo 41.00.00
8. Modificación de Presupuesto Subprograma 1, denominada Mantenimiento y Reparación de Edificaciones por la cantidad de M\$450 Gasto que se imputará a la cuenta 215.22.06.001, centro de costo 41.00.00
9. Modificación de Presupuesto Subprograma 1, denominada Otros Activos No Financieros por la cantidad de M\$1.886 Gasto que se imputará a la cuenta 215.29.99, centro de costo 41.00.00

Se reconoce una disminución de gasto presupuestario en:

1. Saldo Inicial de Caja, cuenta 115.15, actividad 41.00.00, por M\$18.136

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 01/ 2020

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota	
					Modif	Inicial	Vigente	Incluida Modif	at
N°	Area Gest.	Prog	A.	DISMINUCION	0				
N°	Area Gest.	Prog	B.	AUMENTO	18.136				
1	Cementerio		115.15	Saldo Inicial de Caja	18.136				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota	
					Modif	Inicial	PRESUP	Incluida Modif	at
N°	Area Gest.	Prog	C.	DISMINUCION	0	Modif			
N°	Area Gest.	Prog	D.	AUMENTO	18.136				
1	Cementerio	41	215.21.03.004.001	Sueldos	1.000	122.295	110.282	111.282	1
2	Cementerio	41	215.21.03.004.004.001	Aguinaldos y Bonos Leyes	4.300	8.107	1.462	5.762	1
3	Cementerio	42	215.21.03.004.004.001	Aguinaldos y Bonos Leyes	1.700	3.669	1.482	3.182	1
4	Cementerio	42	215.21.03.999.999.001	Indemnizaciones y Desahucios	8.000	-	-	8.000	2
5	Cementerio	41	215.22.04.001	Materiales de Oficina	500	513	167	667	3
6	Cementerio	42	215.22.04.006	Fertiliz, Insect, Fungic y Otros	200	88	1	201	3
7	Cementerio	41	215.22.05.003	Gas	100	-	-	100	3
8	Cementerio	41	215.22.06.001	Mant. y Repar de Edificaciones	450	684	609	1.059	4
9	Cementerio	41	215.29.99	Otros Activos No Financieros	1.886	-	-	1.886	5

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD Y TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SERNAMEG) PARA EJECUTAR EL PROGRAMA 4 A 7

Se solicita aprobar el proceso de suscripción de Convenio de Continuidad y Transferencia de Fondos y Ejecución entre la Municipalidad de Temuco y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) para ejecutar el Programa 4 a 7.

MODELO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA

a) Planteamiento (justificación) del problema

El problema que aborda el Programa es el escaso acceso a servicio de cuidado infantil en niñas y niños de 6 a 13 años, en la extensión horaria 4 a 7, que incide en que las mujeres vean limitadas sus posibilidades de participar en el mercado laboral.

En este contexto, el Sernameg, a partir del año 2011, se implementa un Programa orientado a contribuir al acceso y permanencia laboral de las mujeres atendiendo un factor gravitante para ello, como es el cuidado y protección de niños y niñas que estén a su cargo, después de la jornada escolar, denominado “Programa 4 a 7”.

b) Antecedentes

Estudios realizados en Chile han mostrado que la principal dificultad que enfrentan las mujeres para ingresar al mundo del trabajo remunerado es el cuidado de hijas e hijos; del mismo modo, la principal razón para dejar de trabajar es el cuidado de los y las hijos e hijas.

El cuidado de estos niños y niñas debe ser considerado una necesidad social básica y constituye un derecho de ciudadanía: el derecho a ser cuidado o cuidada, a cuidar y a cuidarse. Bajo esta concepción, la satisfacción de los cuidados constituye una responsabilidad social objeto de políticas e intervenciones públicas y no un problema privado, en especial de las mujeres.

c) Objetivos

El Programa 4 a 7 tiene como fin principal el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Por lo que su objetivo general es: Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

Mientras que sus objetivos específicos son:

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado Infantil Integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

d) Público

La población potencial del Programa corresponde a mujeres entre 18 y 65 años, que son parte de la población económicamente activa -PEA-, que son responsables de niñas y niños entre 6 y 13 años y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III. Es decir, podrán participar del Programa mujeres:

- ✓ Responsables (madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas, otras) del cuidado de niños y niñas de entre 6 y 13 años de edad.
- ✓ Que trabajen y/o vivan en la comuna donde se implementa el Programa, o que los niños y niñas que están a cargo de su cuidado estudien en establecimientos de la comuna.
- ✓ Preferentemente que hayan participado en el Programa en años anteriores.
- ✓ Que participen o hayan participado en otros Programas del SernamEG.
- ✓ Se considerará el acceso preferente para las mujeres derivadas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades Ley N° 20.595.

Respecto de los niños y niñas a cargo de estas mujeres y que se incorporan al Programa, deben tener las siguientes características:

- Tener entre 6 y 13 años de edad y estar bajo el cuidado de las mujeres descritas anteriormente.
- Carecer de cuidado y supervisión de un adulto responsable al finalizar el horario escolar.

e) Focalización territorial / irradiación.

El programa 4 a 7 se focaliza en territorios con alta presencia de trabajo femenino, es decir se consideran factores como población de mujeres económicamente activas por comuna. Otro factor relevante es el número de niños y niñas de entre 6 y 13 años que estudien en establecimientos de cada comuna, es por esta razón que Temuco ha focalizado este Programa en dos establecimientos que son Escuela Standard con 50 estudiantes y Complejo Educacional Un Amanecer en la Araucanía con 50 estudiantes.

f) Componentes y/o líneas de acción.

El Programa 4 a 7 cuenta con dos componentes de trabajo:

Componente 1: Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres.

Objetivo: gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.

Componente 2: Cuidado Infantil Integral

Objetivo: proveer de un servicio de cuidado infantil integral para los niños y niñas de 6 a 13 años que estén a cargo del cuidado de las mujeres participantes.

Por lo tanto, este componente consiste en la realización de talleres con los niños y niñas que asisten al Programa.

En este componente se desarrollan diversas actividades que se enmarcan en Talleres de Organización Escolar, Talleres Temáticos y Talleres de Promoción del Desarrollo Infantil Integral.

g) Flujo de intervención

El Programa 4 a 7 no cuenta con un proceso de selección, sino que, con un proceso de inscripción, que consiste en que los cupos por establecimiento se llenan en la medida en que se inscriben mujeres que cumplen con el perfil del programa.

h) Duración:

La intervención del Programa es de 10 meses (marzo a diciembre, por lo que todas las mujeres y los niños y niñas a su cargo egresarán en diciembre).

i) Recursos aportados por SERNAMEG

Para su elaboración, los proyectos deberán contemplar el siguiente Flujo de Caja.

Flujo de Caja SERNAMEG Complejo Educacional Un Amanecer en la Araucanía

C1	DETALLE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
20	Gastos en Personal	1.159.070	1.159.070	1.159.070	1.159.070	1.159.070	1.159.070	1.159.070	1.159.070	1.159.070	1.159.070	11.590.700
30	Gastos en Administración											
40	Gastos Operacionales	60.000	1.050.000	60.000	50.000	418.800	95.000	130.000	70.000	155.000	70.000	2.158.800
60	Gastos de Inversión				210.641							210.641
	TOTAL	1.219.070	2.209.070	1.219.070	1.419.711	1.577.870	1.254.070	1.289.070	1.229.070	1.314.070	1.229.070	\$ 13.960.141

Flujo de Caja SERNAMEG Escuela Standard

C1	DETALLE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
20	Gastos en Personal	1.159.070	1.159.070	1.159.070	1.159.070	1.159.070	1.159.070	1.159.070	1.159.070	1.159.070	1.159.070	11.590.700
30	Gastos en Administración											
40	Gastos Operacionales	60.000	1.050.000	60.000	50.000	418.800	95.000	130.000	70.000	155.000	70.000	2.158.800
60	Gastos de Inversión				210.641							210.641
	TOTAL	1.219.070	2.209.070	1.219.070	1.419.711	1.577.870	1.254.070	1.289.070	1.229.070	1.314.070	1.229.070	\$ 13.960.141

Flujo de Caja SERNAMEG de ambos establecimientos

C1	DETALLE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
20	Gastos en Personal	2.318.140	2.318.140	2.318.140	2.318.140	2.318.140	2.318.140	2.318.140	2.318.140	2.318.140	2.318.140	23.181.400
30	Gastos en Administración											
40	Gastos Operacionales	120.000	2.100.000	120.000	100.000	837.600	190.000	260.000	140.000	310.000	140.000	4.317.600
60	Gastos de Inversión				421.282							421.282
	TOTAL	2.438.140	4.418.140	2.438.140	2.839.422	3.155.740	2.508.140	2.578.140	2.578.140	2.628.140	2.458.140	\$ 27.920.282

Flujo de Caja SERNAMEG de ambos establecimientos

C1	DETALLE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
20	Gastos en Personal	2.318.140	2.318.140	2.318.140	2.318.140	2.318.140	2.318.140	2.318.140	2.318.140	2.318.140	2.318.140	23.181.400
30	Gastos en Administración											
40	Gastos Operacionales	120.000	2.100.000	120.000	100.000	837.600	190.000	260.000	140.000	310.000	140.000	4.317.600
60	Gastos de Inversión				421.282							421.282
	TOTAL	2.438.140	4.418.140	2.438.140	2.839.422	3.155.740	2.508.140	2.578.140	2.578.140	2.628.140	2.458.140	\$ 27.920.282

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

5.- CONVENIO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO EN EL MARCO DEL PROGRAMA “ LICEOS BICENTENARIOS DE EXCELENCIA”



El Sr. Millar presenta el siguiente Convenio y Transferencia de Recursos:

Se solicita aprobar el Convenio de Desempeño y Transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Temuco en el marco del Programa “Liceos Bicentenarios de Excelencia” adjudicado para el Establecimiento Educacional Liceo Tecnológico de la Araucanía.

El monto estimado del proyecto asciende a \$ 114.765.845.- (monto en pesos) el que se encuentra agregado en \$ 34.429.753.- para financiar la Propuesta de Fortalecimiento Educativo y en \$ 80.336.092.- para costear la propuesta de Mejoramiento de infraestructura escolar, adquisición de equipamiento y mobiliario.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- DONACION DIARIOS Y REVISTAS BIBLIOTECAS

Hace la presentación don Carlos Millar.

Conforme a las disposiciones contenidas en Art. 35 de la Ley 18.695, Orgánica Municipal se solicita la autorización de donación al Concejo Municipal para dar de baja diarios de las Bibliotecas que se indican a continuación, debido al espacio que ocupan estos diarios en las bibliotecas, con el riesgo que ello implica y además porque existen Organizaciones a quienes se pueden donar estos diarios para un uso alternativo y de beneficio de las mismas.

- Biblioteca Pichi cautín:** 4.396 ejemplares, que serían donados a la **Junta de Vecinos Pichi cautín**, Personalidad Jurídica 06, Representante Legal. Eliana Toloza Chacon, Domicilio: Jose Rosario Muñoz 475.

	BAJA DE DIARIOS Y REVISTAS BIBLIOTECA PICHICAUTÍN																								
	La Tercera			Austral					Ult. Noticias					Cuarta				Publicavisos				El Mercurio		The Clinic	Total
Meses	2013	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2015				
Enero			30	30	30	30		30	30	30	30		30	30		4	5	5	4				318		
Febrero			28	28	29	28		28	28	29	28		28	28		5	4	4	4		2		301		
Marzo			31	31	31	31		31	31	31	31		31			4	4	4	4		4		299		
Abril	1	1	30	30	30	30	1	30	30	30	30	1	30			4	4	5	4	1	5		297		
Mayo	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30		5	5	5	4	4		4		417		
Junio	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30		5	4	4	4	4		4		415		
Julio		31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31		4	4	4	5	4		5		398		
Agosto		31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31		5	5	5	4	4		4		399		
Septiembre		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30		4	4	4	4	4		3		383		
Octubre		31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31		4	5	5	5	4				395		
Noviembre		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30		5	4	4	4	4				381		
Diciembre		31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31		4	4	4	5	4				393		
Total Diarios del Año	61	245	363	363	364	363	245	363	363	364	363	245	363	58	36	52	52	53	48	1	31		4396		

- **Biblioteca Pedro de Valdivia: 3.376 ejemplares, que serán donados a la Organización Comunitaria Funcional "Agrupación de Floristas 3 Pérgolas", Personalidad Jurídica 6898, Representante legal Marta Recabarren Seguel.**

BAJA DE DIARIOS BIBLIOTECA PEDRO DE VALDIVIA 2019													
	AUSTRAL			ÚLTIMAS NOTICIAS			LA TERCERA			PUBLIAVISOS			TOTAL
Meses	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	
Enero	30	30	30	30	30	30	30	30	30	1	3	5	279
Febrero	29	28	28	29	28	28	29	28	28	4	4	3	266
Marzo	31	31	31	31	31	31	31	31	31	4	5	4	292
Abril	30	30	30	30	30	30	30	30	30	5	3	1	279
Mayo	30	30	30	30	30	30	30	30	30	3	2		275
Junio	30	30	30	30	30	30	30	30	30	3	5		278
Julio	31	31	31	31	31	31	31	31	31	4	5		288
Agosto	31	31	31	31	31	31	31	31	31	4	4		287
Septiembre	30	30	30	30	30	30	30	30	30	5	5		280
Octubre	31	31	31	31	31	31	31	31	31	4	4		287
Noviembre	30	30	30	30	30	30	30	30	30	4	3		277
Diciembre	31	31	31	31	31	31	31	31	31	5	4		288
Total Diarios del Año	364	363	363	364	363	363	364	363	363	46	47	13	3376

- **Biblioteca Galo Sepúlveda: 3.344 ejemplares, que serán donados a la Organización Comunitaria Funcional "Agrupación de Floristas 3 Pérgolas", Personalidad Jurídica 6898, Representante legal Marta Recabarren Seguel.**

BAJA DE DIARIOS SALA HEMEROTECA BIBLIOTECA GALO SEPULVEDA															
	EL MERCURIO		ÚLTIMAS NOTICIAS		LA CUARTA		LA TERCERA		THE CLINIC			PUBLIAVISOS			TOTAL
Meses	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2016	2017	2018	2015	2016	2017	
Enero	30	30	30	30	30	30	30	30	4	4	4	8	8	8	
Febrero	28	28	28	28	28	28	28	28	4	4	4	8	8	8	
Marzo	31	31	31	31	31	31	31	31	4	4	4	8	8	8	
Abril	30	30	30	30	30	30	30	30	4	4	4	8	8	8	
Mayo	31	31	31	31	31	31	31	31	4	4	4	8	8	8	
Junio	30	30	30	30	30	30	30	30	4	4	4	8	8	8	
Julio	31	31	31	31	31	31	31	31	4	4	4	8	8	8	
Agosto	31	31	31	31	31	31	31	31	4	4	4	8	8	8	
Septiembre	30	30	30	30	30	30	30	30	4	4	4	8	8	8	
Octubre	31	31	31	31	31	31	31	31	4	4	4	8	8	8	
Noviembre	30	30	30	30	30	30	30	30	4	4	4	8	8	8	
Diciembre	31	31	31	31	31	31	31	31	4	4	4	8	8	8	
Total Diarios															
del Año	364	364	364	364	364	364	364	364	48	48	48	96	96	96	3344

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

7.- CONVENIO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES

Se solicita al Honorable Concejo autorizar el presente convenio 2020, para que el Alcalde Don Miguel Becker Alvear, efectué firma de aprobación para la ejecución de convenio entre la Municipalidad de Temuco y Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social de la Región de la Araucanía.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Es un programa que ejecuta la Municipalidad de Temuco en convenio con Ministerio De Desarrollo Social y se centra en Aplicación y Actualización del Registro Social de Hogares, el cual permite que las familias puedan acceder a los diferentes beneficios que otorga el estado.

El programa para el año 2020 contemplará la Aplicación del Registro Sociales de Hogares a aquellas familias que no contarán con este y la realización de actualizaciones de los Registros Sociales vigentes en la Comuna de Temuco de acuerdo a la demanda de los usuarios.

Los objetivos de este programa son:

Aplicar y actualizar Registro Social de Hogares a los usuarios de la Comuna de Temuco tanto de sectores urbanos y rurales para que puedan acceder a los diferentes beneficios estatales, con la finalidad de priorizar y seleccionar a los potenciales beneficiarios de programas sociales, reorientando los subsidios estatales, de esta manera mejorando la eficacia en la asignación de los recursos.

- **Recursos a transferir; destinados para el año 2020:**

\$63.007.000.- Se divide en:

RR.HH: 3 Supervisores acreditados por el Ministerio de Desarrollo Social.

GASTOS ASOCIADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA. (Material de oficina, equipo informáticos, arriendo de movilización, mobiliario, indumentaria.)

- **Aporte Municipal ejecución programa:**

\$0.-

El objetivo específico del programa para el año 2020 es el siguiente:

- a) Mantener actualizadas un aproximado de **10.000** Registros del sistema nacional en la comuna de Temuco en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social.
- b) Atender la demanda espontánea de los usuarios que requieran visitas domiciliarias, recepcionando aproximadamente **5.500** solicitudes al año con documentación presentada por los usuarios, realizando constatación en terreno e ingresando información recopilada en Plataforma Ministerial.

Atenciones realizadas en periodo 2019

Estadística Unidad de Estratificación 2019						
MES	SOLICITUDES	SUPERVISIONES	ENTREGA DE CERTIFICADOS	CONSULTAS/ OTROS	RSH APLICADOS	TOTAL ATENCIONES
ENERO	559	2300	1376	450	493	5178
FEBRERO	487	2385	751	290	569	4482
MARZO	618	2966	1377	514	548	6023
ABRIL	536	3060	1306	539	666	6107
MAYO	507	2403	942	490	623	4965
JUNIO	448	2436	1146	570	585	5185
JULIO	543	2294	1489	454	552	5332
AGOSTO	544	3100	1385	692	685	6406
SEPTIEMBRE	371	2319	1221	801	480	5192
OCTUBRE	473	2656	1691	880	666	6366
NOVIEMBRE	267	1752	907	489	366	3781
DICIEMBRE	423	1993	1711	586	511	5224
	5776	29664	15302	6755	6744	64241

Cobertura de personas y hogares encuestados con Fecha Diciembre de 2019

- Personas con Registro Social Vigente en la comuna hasta Diciembre 2019: total personas 215.936
 - Total de Hogares encuestados en la Comuna 82.775
- Anexo cuadro estadística 2019

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

La reunión de trabajo concluyó a las 13:35 horas.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay.

7.- VARIOS

ANIVERSARIO

El Concejal Sr. Albornoz felicita al equipo de funcionarios que sacaron dadas las condiciones d violencia que se registran en el país, una serie de actividades para celebrar el Aniversario, lo atinados que fueron respecto a eliminar el show y reemplazarlo por una tarde familiar en el Estadio, que contó

con más de 12.000 personas. Cree que hubo un trabajo bastante arduo con una serie de eventos de distinta naturaleza y que los temuquenses y sus visitas eventualmente en el verano pudieron recorrer especialmente en lo cultural y destaca el aporte que está significando a la ciudad y que queda, con el Simposio de Esculturas, valor agregado que están dejando los aniversarios de la ciudad y que luego se transforman en espacios hermosos que adornan los distintos lugares de Temuco, resaltando la temática de este año que fue la Poesía.

EDUCACION MUNICIPAL

El Concejal Sr. Albornoz destaca el logro alcanzado por el Sistema Municipal de Educación, a nivel de la PSU del año 2019. Estimando que se puede decir a las familias temuquenses que las invitamos a llevar con seguridad a sus hijos a estudiar en los Colegios Municipales donde se brinda una educación gratuita, que desarrolla el Depto. de Educación Municipal con una serie de iniciativas, en lo deportivo, cultural y medio ambiental que complementa las actividades de los niños y cuando se hace esta prueba que es nacional, se alcanzan los resultados que se están viendo, más allá de las cifras y las cuadraturas, el objetivo final se cumple y es un apoyo para las familias ya que no hay gastos de por medio que hacer en colegios particulares ni nada y se está entregando una muy buena educación, de calidad que va de la mano con esta postulación que se hiciera para tener un 2° Liceo Bicentenario en lo que era la ex Escuela Industrial.

La Concejala Sra. Carmine se refiere a carta sin respuesta que se hiciera llegar al Alcalde. Se trata de la vecina Sra. Corina Ramírez Riquelme, domiciliada en calle Reloncaví del sector Pedro de Valdivia, quien señala que el 19 de noviembre pasado a las 16:40, mientras se dirigía al CESFAM Amanecer a realizarse una operación ambulatoria, antes de llegar, se tropezó en la vereda en mal estado, producto de lo cual se le salió el hombro derecho, no tuvo atención porque no había médico allí, no le facilitaron ambulancia, por lo que se trasladó por sus propios medios al Consultorio Miraflores, detalla su peregrinar por varios Centros de Salud, desde donde finalmente le indican que debe ir al Hospital Regional, dándole fecha para el 8 de enero, pero al llegar allí se le indica que el Convenio con Clínicas había terminado y sólo se operan personas con quebraduras, por tanto se queda sin operación. Por esa razón se dirige a la autoridad Comunal para que le ayuden con su operación, cuyo presupuesto es de \$ 2.575.174 pesos para operarse de “Ruptura Manguitos Rotadores, Tratamiento quirúrgico”.

Agrega haber acompañado todos los antecedentes.

La Concejala señala que el 21 de enero hizo llegar esta carta y no le han dado respuesta. Hace entrega de los antecedentes.

La Directora Jurídica comenta que dado el tenor de la carta, la Sra. no está pidiendo indemnización, sino ayuda para hacerse la operación ahora y no en 2 meses más, por lo tanto, derivó los antecedentes a la asistente social que trabaja con el Sr. Alcalde, para verlo como ayuda social más que como indemnización por caída en Bienes Nacionales de Uso Público, salvo que ella demandara o pidiera indemnización, pero no es el caso y por eso no se le contestó vía jurídica. Agrega que consultará a la Sra. Serafini sobre el tema.

La Sra. Ramírez, presente en la Sala se dirige al Concejo señalando que espera se priorice su caso y no tenga que esperar meses para ello, ya que tiene dolores permanentes.

El Sr. Alcalde responde que lamenta no haberlo visto antes ya que no lo recibió vía WhatsApp, deduce que es debido a que hay personas en vacaciones, no obstante, ello no es justificación si hay una emergencia, se revisará su nota y se le llamará.

La Directora de DIDECO, procede a dialogar con la Sra. Ramírez en Sala, para conocer su caso personalmente y dar solución a la brevedad.

ANIVERSARIO

El Concejal Sr. Durán señala que anoche celebraron el Aniversario de Temuco, que fue una celebración distinta en muchos aspectos, se salió airoso y lo más importante es que la gente se incorporó, tuvo ocasión de participar, de ser partes de eventos de celebración en los barrios, en distintos lugares, destaca algunos hitos que se dieron con lo ocurrido en el sector del Carrusel, estimando que fue una muy buena señal del Municipio para gente que lo ha pasado muy mal, que han estado meses prácticamente sin vender nada e independientemente de ello y lo que haya significado en el tema económico, cree que es un respaldo y este tipo de señales también son importantes para la gente que de alguna forma sufre las consecuencias de acciones que en lo personal no comparte. Destaca además el evento que se hizo en el Estadio, evento infantil que es también familiar, con gran asistencia de personas y coronado con una bonita ceremonia anoche en un recinto que sigue siendo muy especial, como es la Piscina Municipal, donde una vez más ha habido alta concurrencia y la gran mayoría con invitaciones del Municipio y por el mismo Concejo.

Señala que en muchas ocasiones se ha hecho, pero nunca está de más felicitar, reconocer a quienes trabajaron en esto por semanas dejando de lado vacaciones y tiempo en familia, por ello desea felicitar a quienes hicieron posible que esto funcionara.

UNIDAD DE EMERGENCIA

El Concejal Durán desea agradecer el trabajo realizado por la Unidad de Emergencias en que trabajan don Fredy Rivas y don Boris Pardo, quienes hacen

una labor muy silenciosa. Temuco ha sido una de las ciudades con pocos incendios forestales también debido a la prevención y el trabajo, en tal sentido cree que se ha actuado sin mezquindad respecto de otras Comunas, poniendo a disposición distintos elementos de emergencias y cortes en lugares más complejos para combatir el fuego y el agradecer a ellos la información entregada al Concejo, porque se da cuenta de sectores en donde puede recurrir con información para los vecinos lo que también se agradece.

EDUCACION

El Concejal Sr. Durán señala que le parecía extraño algunas consultas referentes al tema educación, que obviamente hay que hacerlas y responderlas cuando hoy hemos sido titular en medios de comunicación a nivel nacional, siendo el Bicentenario el 2° Liceo a nivel nacional y el primero a nivel Regional en los puntajes de la PSU, lo que estima es un trabajo que habla de dedicación, tiempo y desea sacar a colación el hecho que cuando llegó este Alcalde el 2008, puso énfasis en este tema, cuando la mayoría decía que no convenía, meterse en el tema educativo porque no rendía que era “cacho” y hubo que hacer muchos esfuerzos, se entregaban mil millones a Educación para financiarla y hoy en día se autofinancia y lo más importante es que los resultados están a la vista y les parece muy bien lo que solicita el Concejal Albornoz, porque las cosas deben hacerse bien, y esperan también el Informe de Control, más allá de que la Administración haga bien su trabajo en esa área, lo más importante es que se están financiando los niños y que se ha demostrado que una educación gratuita Municipal puede también tener la condición de ser una educación de calidad y hay que seguir haciendo esfuerzos en los colegios, liceos y escuelas que tienen que seguir subiendo el rendimiento, emparejando la cancha hacia arriba. Felicita nuevamente a la gente del DAEM, Profesores, Familias y el compromiso de éstas, de los alumnos, de la gente que hace distintas actividades, que hace el aseo, a quienes les reciben por las mañanas con una sonrisa, recordando que hay colegios que a las 7 o 7:15 ya están esperando a los jóvenes porque sus padres los traen de distancias muy largas y luego tienen que irse a trabajar. Sugiere que sería bueno que este invierno se les recibiera con un té o leche, para seguir entregando algunos temas adicionales. Considera que vale la pena darse el tiempo para destacar acciones, cuando hoy se habla de equidad, está de acuerdo en emparejar la cancha, pero hacia arriba, mejorando las cosas. Agrega que las matrículas ya están completas y hay colegios donde no se puede ingresar ni un niño más ya que al hacerlo se complicaría el trabajo en Sala. Reitera sus felicitaciones.

EDIFICIO ABANDONADO

El Concejal Sr. Salinas se refiere a edificio en el que el CORE invirtió muchos de recursos y que se encuentra abandonado en Barros Arana, en donde

iban a vender personas que trabajan la tierra provenientes de diferentes lugares de la Región.

El Sr. Alcalde señala que es un terreno de Padre Las Casas y que hace tiempo señaló al Alcalde Delgado lo que iba a ocurrir con ese espacio, agregando que, si Padre Las Casas lo desea transferir a esta Comuna, aquí será administrado.

El Sr. Salinas expresa que este espacio actualmente lo usan para un comercio nocturno, los hortaliceros que empezaron en forma muy precaria y que hoy cuentan con sus propias camionetas, y se extiende hasta calle Balmaceda, llegando por las noches hasta calle Cruz. El tema, explica es que es necesario ordenar este Comercio y darles un lugar y perfectamente en la noche podrían trabajar en ese espacio, donde no sólo hay comerciantes de Temuco, sino del resto de las Comunas que vienen a hacer su comercio en calle Balmaceda en la noche.

Solicita formalmente, si como Municipio podemos hacernos parte de este proyecto en conjunto con Padre Las Casas y ver el tema de la Administración del mismo. Estima que es una inversión que debe ocuparse y no estar abandonada ya que incluso puede ser objeto de una toma por no estar ocupado.

Respecto al tema de las tomas, expresa que se está tratando de ordenar con los distintos estamentos, como SERVIU, Bienes Nacionales y Municipio entre otros estamentos del Estado, pero considera que se necesita otro funcionario más, que también esté trabajando en la Constitución de nuevos Comités que hoy se están creando. Considera que no es posible que haya un solo funcionario a cargo de ello, como es don Jorge Müller, que trabaja hasta las 12 de la noche, sin un vehículo para su traslado y dada la importancia de su accionar es necesario ver la posibilidad de agregar otra persona, aunque fuera momentáneamente porque una sola persona no puede llevar todo ese peso.

ANIVERSARIO

Se adhiere a las felicitaciones por cómo se llevó a cabo el tema Aniversario y felicita a los funcionarios, especialmente al Sr. Cártes por el trabajo realizado.

EDUCACION

Felicita a Educación por los logros que han tenido, ya que no es menor ser reconocidos a nivel nacional y regional, ni tampoco ver que los alumnos que egresan de este Liceo, citando como ejemplo un caso que le es conocido, como el de la hija de la Secretaria del Concejo, Srta. Jacqueline Santibáñez, que lleva ya tercer año de Medicina, es decir los alumnos se están preparando no solo para ingresar a Universidades sino para perdurar y terminar su carrera. Felicita al DAEM y por su intermedio al equipo que hace posible esto y reconoce

además el trabajo que se realizó cuando llegó el Alcalde Becker, porque la Educación Municipal era muy diferente a lo que hoy es y si hubiera seguido el mismo ritmo hoy no tendrían alumnos. Por ello reitera sus felicitaciones a todos y les insta a seguir trabajando en lo que falta por hacer.

CALLE CLAUSURADA

El Concejal Sr. Velasco se refiere a calle Francisco Bilbao con Caupolicán, la que se encuentra clausurada, frente a las oficinas del SAG y de otras reparticiones de Agricultura, cree que no tiene sentido que esa calle esté cerrada, salvo por servir de estacionamiento a funcionarios de las reparticiones. Si se reabriera, y uniera a Caupolicán hacia el poniente, permitiría destrabar a lo menos en algo el cruce Caupolicán con Balmaceda, y un mejor flujo vehicular más aún con la construcción de la calle que se está habilitando en el Pabellón de Chile que va a dar mayor fluidez a ese sector que tanto lo necesita.

BARRIO GERMANIA

Señala que en este barrio nuevo ubicado en el sector poniente del Barrio Inglés hay un puente peatonal que atraviesa el canal, al final de Las Encinas, donde cruza bastante gente hacia los supermercados y otros. Vecinos, le han pedido ver factibilidad de estudiar la instalación de lomo de toro y la indicación de un paso de cebra que permita atravesar frente al puente con seguridad.

PISTA PATIN CARRERA

El Concejal Sr. Velasco, acota que hace meses solicitó la instalación de una pista de Carrera de Patinaje en una plaza abierta, agrega que se trata de un óvalo de cemento, sugiriendo para ello la Plaza ubicada en Villa Tobalaba, que es bastante grande y tiene poco movimiento.

INVESTIGACION

El Concejal Sr. Velasco desea corregir dichos de Sesión anterior, en atención a Sumario en la Escuela Cárcel Manuel Rojas en que dijo cosas incompletas, corregidas por el Concejal Neira. Expresa que el 6 de abril del año pasado, el Director del Centro Penitenciario, informó que se habían detectado Certificados de Escolaridad falsos, lo que salió en televisión, en tal momento el Sr. Neira aparece diciendo que había irregularidades en tal Escuela. Según el Acta del Concejo pasado, pareciera que él había afirmado que no existían tales irregularidades, pero aclara que hay 2 acusaciones tanto del Director de la Cárcel como del Concejal Neira, una de ellas está comprobada y es el hecho que efectivamente 2 personas de nombres; Marco Llanquinao Tureo y Oscar Nahuelhual Llanquinao, tuvieron certificados de estudio como si hubieran

estado en la Escuela Cárcel, lo que no es efectivo ya que esta es sólo para internos. Estos Certificados existen, pero es importante definir que no son entregados, ni por la cárcel ni por la Escuela Manuel Rojas, sino que se hace a través de computación y sistemas informáticos del MINEDUC, por tanto, este punto queda aclarado y se disculpa también con el Concejal Neira en lo que a ese punto respecta.

Agrega que le preocupa que el Concejal en la Sesión del 16 de abril de 2019, en lo que hace mención a este tema, dice a lo menos en dos ocasiones lo siguiente: “El Concejal Sr. Neira señala entender que esta situación (de irregularidad) no es nueva y tiene antecedentes que funcionarios han venido diciendo a las autoridades del DAEM lo que pasa en la Escuela Cárcel, que lo saben” y luego agrega que: “esta situación era conocida por bastante tiempo en el DAEM y no puede decir si el Director u otros funcionarios, pero sí que dentro del DAEM se sabía”, y sigue el Acta...; “ante consulta del Sr. Alcalde, si puede dar nombres de personas que estaban en conocimiento de esta acción, el Sr. Neira agrega que quedó de entregar una carpeta al Director de Control y que puede entregar las copias, el Sr. Alcalde, reitera que quiere conocer los nombres, fechas y sobre qué instrumento se informó y no solo manifestarlo verbalmente”.

Señala el Concejal Sr. Velasco que esto era reiterativo y que los antecedentes los entregaría para el Sumario, lo que no ocurrió así y los que entregó el Concejal Neira fueron certificados que se bajan de internet, pero no hay nombres de personas que supuestamente conocían los hechos. Le parece grave que habiendo dicho públicamente que esto se sabía hace tiempo, que era ampliamente conocido, que daría a conocer los nombres de quienes sabían lo que pasaba no lo haya hecho. Estimando que ofende a los funcionarios del DAEM, a su Director y considera que no es justo el trato que se les da con esas declaraciones.

El Sr. Alcalde siendo las 17:30 hrs., solicita pronunciarse respecto a la continuación o no de la presente Sesión, tras cumplirse el tiempo reglamentario, acordando por unanimidad su continuidad.

FELICITACIONES

El Concejal Sr. Bizama se suma a las felicitaciones de lo inmediato que es este aniversario que como ciudad están viviendo, son 139 años, estima que como oferta de actividades a la Comuna hay que reconocer el trabajo del equipo Municipal, reconociendo en Patricio Cártes primeramente y a todos los funcionarios Municipales y Direcciones que estuvieron trabajando, indica que se mantiene una ciudad limpia, por lo que hace Aseo y Ornato, Seguridad Ciudadana, prestando los soportes necesarios, es decir, cada uno aportando se

ve fluidez en las actividades, lo que merece destacarse. En cuanto a la Gala, estima que contó con la prestancia que corresponde al evento, buena asistencia y reconocimiento a quienes han aportado a la vida comunal y que siente refleja distintos matices. Plantea buscar un mecanismo más participativo, más democrático y más transparente sobre como mencionar a nuestras figuras locales ya que pudiera darse que en algún sentido esta no sea muy participativa y no refleje la realidad comunal, por ello siente un deber para este Concejo dejar establecido como lo planteaba antes el Concejal Albornoz, esto que dé cuenta de los cambios que vive nuestra sociedad y que en este caso particular veamos mecanismos de búsqueda de ciudadanos y ciudadanas destacadas de nuestra Comuna.

EDUCACION

Respecto a Educación , señala que con los cánones medidos hoy en el desempeño y que Temuco tenga hoy al Liceo Bicentenario como el 2° de Chile y superando a cualquier Colegio particular o subvencionado de la Región, merece destacar el trabajo de Pedro, como Director, a sus Profesores, al Equipo Técnico, porque pareciera natural que este Liceo tenga este desempeño, pero no hay que olvidar la dicotomía que se plantea en cada minuto, que lo público no está a la altura que se quisiera, pero acá hay un trabajo Municipal, en donde un equipo de personas junto a la decisión de la autoridad ha tomado los recursos, ha hecho un buen trabajo y hoy podemos decir que hay un Colegio Municipal de La Araucanía, la Región más pobre del país, que se erige como el 2° con mejor desempeño a nivel nacional y esto, hay que reconocerlo en todo lo que vale.

Por otra parte, y en esta misma línea hay que buscar cual es la fórmula que permite este nivel de desempeño y si bien es cierto que existe este nivel de resultados, también siente que el proceso que llevó a este resultado, es lo más importante, pero antes que el proceso está una visión, una misión, los recursos que permiten el logro de algo tan claro y simple como lo es para el Colegio Bicentenario de Temuco ser el primero en desempeño académico de los mecanismos y herramientas que hoy nos rigen, o sea excelente desempeño del SIMCE y en PSU que son las mediciones que el sistema impone y en esa línea, su visión, misión y orientación es clara; están logrando muy buenos puntajes. Siente que esto debe replicarse en Colegios tan importantes como por ejemplo al Escuela Artística Armando Dufei, considera que debe dársele mayor fuerza y dedicación a esta Escuela, estima fantástico que pueda tener buen desempeño en SIMCE Y PSU pero no debe ser el foco, porque está definida a priori como una Escuela Artístico-Cultural, por tanto el interés debe ser en lo que es su origen, es decir artístico-cultural y toda la expresión artística, no solo la más tradicional o convencional, sino, que hay que abrir los espacios.

Señala al Sr. Alcalde que el desafío es que esta Escuela, sea un farol de la cultura y las artes en la región y luego a nivel nacional. Plantea otro desafío en atención a que no tener otra Escuela o un Liceo de Deportes que nos lleve a tomar a todos estos alumnos enfocados en un desempeño de alto rendimiento, incluso de recreación y que pudieran tener condiciones que luego puedan orientarse. Está la infraestructura y hay que decidir donde se invierten recursos por ello pide al Alcalde y al DAEM articular esta posibilidad para dar cabida a todos estos jóvenes que con el apoyo de profesores y de sus familias y su voluntad personal y la de algunos Clubes hoy tienen desempeños destacables, pero que no logran el espacio en donde tengan el enfoque, el acompañamiento, el criterio a la hora de evaluar, de desempañar sus prioridades que son la competencia. Por tanto, reconociendo que hoy tenemos un Bicentenario que toca las estrellas a nivel país, podemos hacerlo con la Escuela Armando Dufei. Deja este desafío instalado para poder hablar de un Colegio o Liceo Municipal de Deportes.

PROCESO CONSTITUCIONAL

Por otro lado, el Concejal Sr. Bizama señala que no podemos olvidar que estamos viviendo un momento en la historia de Chile que será recordado históricamente, recordando que ha habido un par de movimientos constitucionales entre el 33 y el 1800, y luego en 1925, etc., la creación de la Constitución del 80 en dictadura; tres momentos en que la sociedad ha estado ausente de este proceso y Chile despertó de un letargo en el que el desprecio al pueblo, a las clases, al mestizaje, dice Gabriel Salazar, los sitúa en escenarios de atolondramiento, de un natural deseo de participación y el primer prejuicio después de este despertar que se tira sobre la mesa es que las personas no tienen idea de lo que están alegando y vio videos y declaraciones de un par de personajes conservadores hay mucho ignorante en Chile, entonces, el desprecio es inicial. La Municipalidad tiene el rol de Gobierno Local, se han hecho Convenios con las Universidades y se hicieron reuniones con Decanos de la Facultad de Derecho y mañana empieza la Propaganda por el Plebiscito y el Proceso Constitucional que vamos a vivir. Por ello cree que es urgente activar estos mecanismos con las Universidades, abrir las puertas de las Casas de Estudio, abrir nuestros espacios e invitar a los vecinos y ser protagonistas en lo que significa hoy dar la oportunidad a todos quienes quieran saber qué es lo que pasa aquí. Considera que esto es algo extraordinario y como tal, requiere de cosas excepcionales, indica al DAEM para que también nuestros jóvenes sean educados en este momento, entiende que ellos no participarán, pero lo están viviendo y siente fundamental que el Municipio se instale en este proceso de permitir a sus vecinos en este caso jóvenes a informarse sobre lo que significa este proceso Constitucional. Sugiere por ello implementar acciones y que regularmente se pueda tener visitas de abogados de diversas Universidades



contribuyendo a la formación de la Cultura Cívica de nuestros niños, niñas y adolescentes.

CARTA DE VECINA

El Concejal Sr. Neira señala respecto de la carta comentada por la Sra. Carmine, que también la traía para ser presentada, pero ya las personas encargadas tomaron acción en el caso y espera se de respuesta a la brevedad.

JUNTA DE VECINOS NVO. MILENIO

Reitera la necesidad de estos vecinos de participar en la Pavimentación Participativa, para lo cual necesitan ubicar al propietario de sitio, solicitando que DIDECO colabore en esta búsqueda por cuanto tienen los medios para ello.

WTE

El Concejal Sr. Neira reitera sus consultas sobre el estado de avance y evaluación mencionada por la Directora Jurídica respecto a WTE, en orden a rescindir contrato cuyo tema está pendiente. Consulta si se ha progresado en este estudio y en qué situación está.

La Sra. Directora Jurídica señala que efectivamente ha habido avances, y por ello solicitará una reunión de la Comisión Medio Ambiente para entregar información al respecto, conversar las conclusiones a las que se ha llegado y luego socializar los resultados.

Siendo el Concejal Neira quien Preside esta Comisión, señala que citará a reunión de trabajo prontamente.

RIEGO

El Concejal Sr. Neira expresa su preocupación y la de los vecinos por el riego que se está haciendo en algunos sectores, en horarios en los que no corresponde hacerlo por la pérdida de agua por el excesivo calor y al estar en crisis hídrica.

El Sr. Bahamondes, señala que están tomando medidas por cuanto ha recibido reclamos de vecinos y se está pensando en el tema de eficiencia hídrica, ya que en costos adjudicados a la Empresa. Considera buena alternativa incorporarlo a la próxima Licitación para el buen uso del agua como sugiere el Concejal Neira.

CANCHAS DE TENIS

El Concejal Sr. Neira consulta cuando será la inauguración de las Canchas de Tenis.

El Sr. Reyes señala que les queda lo final y el producto necesario para realizar el trabajo de terminación acrílica que se requiere llegó recién ayer a Chile. La Empresa indicará cuando estará listo.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS

El Concejal Sr. Neira recuerda que hace unos años les presentaron 2 proyectos de Estacionamientos Subterráneos, uno en Prieto Norte y otro en la Feria Pinto, se conoció la pre-factibilidad de éstos, que él llama estacionamientos de aproximación y era una metodología en que la Empresa privada realizaba los estudios y construcción. Desea saber en qué quedó aquello y sugiere proyectar otro bajo el Pabellón del Amor de Chile, ya que ese sector se ha convertido en una especie de Barrio Cívico, están allí algunos Tribunales, Contraloría, la Teletón, la Corte de Apelaciones, la DIDECO, etc. y todos estacionan sobre las veredas por ello le gustaría proyectar otro estacionamiento para liberar las calles y dar más tranquilidad a los vecinos.

El Sr. Sánchez señala que estos proyectos siguen se están trabajando con Financiamiento Urbano Compartido, se han tenido reuniones con la Empresa y el Municipio envió las últimas observaciones que hubo respecto a las observaciones que hizo la empresa y es probable que entre junio y julio se levante la licitación si está todo conforme.

En cuanto al otro lugar, la Empresa una vez que vea el grado de interés que hay, al igual que en la Feria Pinto, dada la demanda existente también se analizará.

ESCUELA CARCEL

El Concejal señala aceptar las disculpas del Concejal Velasco en el punto uno de su intervención e indica que cuando habló del tema, lo hizo con personas que son y otros que ya no son funcionarios municipales, fueron alrededor de siete, señalando que cada Concejal trata de ser responsable cuando se le entrega una Información, de averiguar lo más que puede, y no es fácil dar con toda la información, por ello cuando se pide que se realice una Investigación por una posible irregularidad, lo hace en el mérito de sus facultades fiscalizadoras a la Administración, indica valorar el profesionalismo de sus colegas más allá de las diferencias. Agregando que cuando se va a la Dirección de Control lo hace porque, en primer lugar, no es funcionario y entiende que el Fiscal del Sumario no tiene sobre él la posibilidad de obligarle a presentar antecedentes y él tenía sus aprehensiones respecto del Fiscal en lo personal y ante ello prefirió ir directamente a Control y así lo hizo. Control

entregó un Informe que espera haya leído el Concejal Velasco y el mismo reconoce que situaciones que él planteó fueron corroboradas ahora está en manos de la Fiscalía y habrá que esperar que dice el Fiscal y producto de ese tema la Dirección de Control le sugirió al Alcalde que se hiciera parte de esta querrella como Municipio por lo que también es parte de esta solicitud de investigación, que él solicitó.

En cuanto a lo señalado por el Concejal Sr. Velasco, indica que no quería decirlo, pero ante las reiteradas peticiones y dado que se ha traído a colación, tiene que decir, que existe mucho temor a nivel de funcionarios en manifestar este tipo de cosas por cuanto temen por su trabajo, y cuando se está en la disyuntiva que le llega una acusación y a veces la tiene que guardar porque quieren hacerlo anónimamente, agregando que no le agrada usar el anonimato como herramienta de investigación en materia de fiscalización pero en este caso fueron tantos los documentos que le entregaron que cuando habló con el Director de Control, y él puede dar fe de eso, ya que tuvieron una conversación larga en su oficina sabe los nombres, unos sí y otros no, pero los funcionarios le pidieron discreción con el tema y ante eso él no puede poner en riesgo la fuente laboral porque más allá de hacer esto lo más objetivamente posible hay un temor reverencial. En este sentido aclara que nunca fue su intención y así lo habló con la Asociación de Funcionarios en conversación telefónica, quedaron de reunirse y cree que ella entendió cuál fue su punto de vista, que cuando dicen que las personas estaban en conocimiento adjuntó pruebas que eran casi irrefutables que alguien no supiera, pero esas eran materia de investigación y cuando se solicita este tipo de investigación lo hace con la responsabilidad máxima, poniendo la buena fe y presumiendo que ojalá no hubiera irregularidad. Agrega que la investigación arrojó que al menos existen dos y son los Certificados que entrega el Sistema y ese Sistema entregó que había dos que no pasaron por la cárcel.

Acepta sus disculpas y se queda más o menos conforme con lo que entregó Control, hubiera esperado un poco más una investigación minuciosa en el tema y espera que la justicia hará lo que corresponde, el Municipio entregará la información y Gendarmería hará lo mismo. Si alguien se sintió fiscalizado, lo siente, pero es su deber hacerlo, y para eso fue electo, señala que finalmente entregó la información y agradece a Control haber tomado razón de la confidencialidad de la información que dio porque así se lo pidieron, por temor a represalias.

El Concejal Sr. Velasco expresa que dado que son solo versiones orales porque los sumarios son secretos mientras no lleguen a Fiscalía, no es posible acceder y solo cuenta con el Informe que tienen todos los Concejales, por lo que desea consultar al Director de Control si efectivamente los nombres de esos funcionarios que sabían que esto era una práctica recurrente como dice el Concejal Neira efectivamente fueron entregados, porque si es una práctica

recurrente y antigua y que todos sabían le parece sumamente grave que no haya sido denunciada.

El Director de Control, don Octavio Concha señala que tal como señala el Concejal Neira, tuvieron una conversación en la que él le dio algunos antecedentes manifestando que no quería darle carácter formal a esta situación y por tanto, desde su punto de vista no tiene ninguna validez oficial y, el Informe que los Concejales tienen en su poder y que se remitió hace algunas semanas, no considera esos elementos por cuanto él no quiso dar el carácter formal y por tanto, para él no tiene ningún valor.

El Concejal Sr. Velasco expresa que le parece contradictorio que habiéndolo dicho en Concejo, que sabía que iba a hacer entrega de los antecedentes finalmente no lo hace y ello estima, es motivo de disculpa para las personas que son indirectas y que a través de una generalidad que es una manera de deslindar responsabilidades, le parece imprudente decirlo aquí, que quede en Acta, decirlo en televisión y a la hora de formalizarlo no hacerlo.

El Sr. Neira, increpa al Sr. Director de Control, en cuanto a que sea justo en el relato, ya que en la conversación hizo entrega de un dossier con documentos e insiste en señalar que nunca solicitó una investigación no formal.

El Sr. Concha acota que el Concejal le señaló algunos antecedentes y nombres a lo que él requirió antecedentes íntegros para entrevistar a esas personas y el Concejal no autorizó a ir más allá por cuanto quería se mantuviese reservado, por tanto, desde el punto de vista formal, cuando la Dirección de Control emite un Informe, se debe basar en elementos objetivos, formales y fidedignos, por ello si no hay un antecedente formal que se pueda verificar, no puede considerarse informe y por ello el Informe fue remitido en esa lógica.

El Concejal Sr. Neira expresa que es grave lo manifestado por el Sr. Concha, porque significa que no hizo la pega. Indica que hay que aclarar qué es “formal” para el Director de Control, porque si para él entregar este dossier en su oficina en una reunión, en una carpeta con los nombres, no entiende que más formal puede ser, se pregunta si habría debido llevar testigos, le extraña esta situación.

El Sr. Concha expresa que le dio nombres, no lo autorizó a hacer un seguimiento o verificación formal, por tanto, no pudo ir más allá.

El Concejal Sr. Neira señala que entonces el Director no hizo su pega indica que, sí le dijo que podía llamar a ciertas personas, las que estaban dispuestas a declarar en su presencia, pero las otras no.

El Sr. Alcalde solicita que la Directora Jurídica tome nota.

La Sra. Riffo expresa que al parecer la conversación entre ambos fue previa al inicio del Sumario Administrativo y a raíz de eso se inició el Sumario y

después el Concejal Neira señaló que tenía un dossier o los demás documentos que no se presentaron efectivamente porque no tiene obligación de declarar en el Sumario, se le solicitó a través del Fiscal del proceso y es allí donde tenían que ser entregados los documentos ya que la entrega al Director fue mucho antes de iniciado el Sumario y a su juicio hubo un tema de tiempo, que lo aclara insistiendo en que el Director hizo un Informe con el cual se inició el Sumario y en ese proceso no se entregaron.

El Sr. Neira señala que el Director de Control pudo haberlos entregado..

La Sra. Rizzo expresa que el Fiscal los pidió al Concejal Neira y él no los entregó.

El Concejal Sr. Neira explica que señaló que el Fiscal no le daba las garantías (y así lo planteo) de una investigación objetiva y por eso iba a recurrir a la Dirección de Control. Quiere dejar constancia en el Acta que el Director de Control considera que una reunión con un Concejal, en la cual se le entrega la información, de manera responsable y como Concejales es la única herramienta que tienen para acudir a una fiscalización; él diga que no era una cosa formal, no entiende las fiscalizaciones que se hacen en el Municipio.

El Sr. Alcalde señala que a raíz de lo que el Sr. Neira expresa en atención a que habría personas amenazadas, le gustaría que eso también se pudiera investigar, y saber quién está amenazando.

La Sra. Rizzo acota que si no tienen los nombres de quienes se sienten amenazados no es posible investigar.

El Sr. Alcalde indica que los comentarios del Sr. Neira son complejos, ya que en este caso también está en la Sala el Director de Educación, relacionado con el tema y el Concejal Neira dice que las personas no desean dar sus nombres por temor a amenazas, ambos, tanto el Alcalde como el Director de Educación, son aludidos, por ello le pide saber quiénes son esas personas para que se investigue.

El Sr. Neira, señala que responderá a la confianza que ellos le entregan a él como autoridad de este Municipio y si no tienen la posibilidad de decírselo directamente al Alcalde, no es su problema, estima haber hecho lo que tenía que hacer y se queda frustrado con lo expresado por el Director de Control.

El Sr. Alcalde pide que se sigan desarrollando las funciones de fiscalización a fondo y ojalá con documentos por escrito, para que no existan dudas respecto a lo que se dice.

El Sr. Neira replica que así lo hizo, y por ello no entiende qué tipo de fiscalización es la que se hace aquí.

El Sr. Alcalde expresa que, si un Fiscal a cargo de la Investigación solicita información relacionada con un tema, en su opinión tiene entendido que los que están participando tienen la obligación de entregar la información.

La Sra. Rizzo aclara que sólo si son funcionarios, de lo contrario es voluntario y ese es el caso de los Concejales, agregando que al Concejal se le pidió la información porque dijo que la tenía.

El Sr. Alcalde expresa que si alguien desea que esto se siga investigando lo puede solicitar, finalizando el punto.

Respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Bizama, el Sr. Alcalde señala que viajaron a Iquique hace 6 o 7 años a conocer la Escuela del Deporte, en dicha ciudad, se trabajó entonces con el Sr. Ferrada y el Sr. Zerené tiene una Carpeta y esta idea se está tratando de armar en lo que era la Escuela Manuel Rodríguez.

Finalmente señala desea despedir a don Pablo Sánchez de la testera, quien ya desde el próximo Concejo no estará en aquí, como asimismo a los 15 funcionarios Municipales que se acogen a retiro después de una gran cantidad de años y de igual forma dar la bienvenida al Sr. Ramón Navarrete quien ha aceptado el desafío de administrar nuestro Municipio.

Concluye la Sesión siendo las 17:56 Hrs.

RMS/rms.